

## MEMORIA

### **EJERCICIO DEL 1º DE AGOSTO DE 2008 AL 31 DE JULIO DE 2009**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, corresponde formular una síntesis de la labor desarrollada por la Asociación en el período que abarca del 1ro. de agosto de 2008 al 31 de julio del año en curso.

En la última fecha aludida se cierra el correspondiente ejercicio económico y su resultado quedará expuesto en este mismo instrumento.

La tarea desarrollada ha sido intensa y los logros alcanzados obedecen a la labor de los integrantes del H. Consejo Directivo, a los directivos y colaboradores de la Escuela de Capacitación Judicial, a los presidentes coordinadores integrantes de las comisiones internas, a los delegados y coordinadores del interior y a todos los asociados que, al igual que los mentados, con su iniciativa, empeño y desinteresado aporte, han contribuido en la actividad en beneficio del conjunto y de la Asociación.

Sirvan estas líneas como profundo y sincero agradecimiento a los asociados que han brindado su generoso esfuerzo, y como formal invitación a los restantes para agregarse al emprendimiento común.

Algunas de las principales cuestiones que ocuparon la atención de la entidad durante el período indicado son los siguientes.

### INSTITUCIONALES

**DEFENSA DE MAGISTRADOS:** Como en tantas ocasiones anteriores, nuevamente durante este período y ante reiterados ataques de diversa índole contra magistrados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos, esta Asociación se vió en la obligación de salir en defensa de los integrantes que fueron víctimas de dichos ataques.

#### **JUEZ FEDERAL DE POSADAS- DEFENSA DEL DR. JOSÉ LUIS CASALS**

El señor Juez Federal de Posadas, Dr. José Luis Casals, ha sido víctima de un atentado al ser baleada la parte posterior de la casaquinta que posee en la localidad de La Candelaria.

Quienes se encuentran investigando el hecho delictivo manejan como hipótesis la configuración de un mensaje de tipo mafioso, consecuencia de la actividad jurisdiccional llevada adelante por el magistrado.

Esta Asociación se solidariza con el Dr. Casals, así como con todos los funcionarios y magistrados que se ven –por cualquier modo- perseguidos y presionados por su actuación en el marco de la función asignada, exhortando a las autoridades administrativas y los organismos de seguridad a adoptar todas las medidas tendientes a salvaguardar la integridad física y económica de quienes se ven expuestos a este tipo de represalias, u otras más graves, con el sólo propósito de hacerlos cesar en el desempeño de velar por el cumplimiento de la ley.- Buenos Aires, 23 de octubre de 2008

#### **INDEPENDENCIA JUDICIAL:**

El presidente de la AMFJN, Dr. Ricardo Gustavo Recondo el 15 de abril de 2009, envió a la Comisión de Independencia Judicial de la CSJN la nota que se transcribe a continuación junto con sus anexos, a fin de que sea tratada por dicha Comisión teniendo en cuenta el contenido de los hechos denunciados por los magistrados integrantes de la Sala II Y de la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Texto:

“Buenos Aires, 14 de abril de 2009.-

A las Sras. Coordinadoras de la Comisión  
Permanente de Protección de la Independencia Judicial  
Dra. Elena Highton de Nolasco  
Dra. Carmen Argibay

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a las señoras Ministras en mi carácter de Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a fin de acompañarles las notas, suscriptas por Magistrados de distintos Fueros de la Justicia Nacional y Federal

requiriendo que esa Comisión Permanente se pronuncie respecto del pedido realizado por los Dres. Eduardo Luis Duhalde y Luis Hipólito Alén para la formación de un jurado de enjuiciamiento a los Dres. Guillermo Yacobucci, Luis M. García, Angela Ledesma, Eduardo Riggi y Guillermo Tragant, en tanto que ese pedido podría implicar una grave afectación a la independencia judicial, habida cuenta su fundamento en el contenido de resoluciones jurisdiccionales adoptadas por dichos Magistrados.

Aprovecho la oportunidad para saludarlas con la consideración más distinguida.

Ricardo Gustavo Recondo  
Presidente

#### **JUEZ FEDERAL DE LA RIOJA – DEFENSA DEL DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA.**

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional expresa su enérgico repudio por los hechos de agresión y violencia que sufriera el Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal de La Rioja, el pasado 24 de marzo en su domicilio particular, donde un grupo de personas profirió insultos en su contra, a la vez que arrojó huevos y focos cargados con pintura contra su vivienda.

Estas agresiones resultan impropias en una sociedad civilizada y dentro de un Estado de Derecho, y revisten una marcada gravedad institucional cualquiera sea su origen y su motivación, pues con ellas se pretende afectar el normal desarrollo de la función jurisdiccional de un magistrado, de modo tal que no pueden ser minimizados. . Reclamamos por ello tanto el pronto esclarecimiento de los hechos como la debida protección de la seguridad personal y familiar de todos los que participan en la actividad jurisdiccional dentro de esa provincia. Buenos Aires, 29 de abril de 2009

#### **DEFENSA DEL DR. MARCELO GUSTAVO JALIL.**

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional expresa su enérgico repudio por las amenazas e intimidaciones que sufriera recientemente el titular de la Defensoría Pública de Primera Instancia de Menores e Incapaces en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 4 de la Capital Federal, Dr. Marcelo Gustavo Jalil, relacionadas con el ejercicio de su ministerio en el marco de la intervención que le cupiera en el desalojo del Hogar San José Obrero.

Esta Asociación se solidariza con el Dr. Jalil y, como se ha sostenido en anteriores oportunidades, con todos los funcionarios y magistrados que se ven –por cualquier modo- perseguidos y presionados por su actuación en el marco de la función asignada, exhortando a las autoridades administrativas y los organismos de seguridad a adoptar todas las medidas tendientes a salvaguardar la integridad física personal y familiar de quienes se ven expuestos a este tipo de represalias con el sólo propósito de hacerlos cejar en el desempeño de velar por el ministerio que les ha sido confiado y el debido cumplimiento de la ley. Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.-

#### **SITUACION DEL DR. JOSE IGNACIO CANDIOTI –Fiscal Federal de Victoria**

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional expresa su enérgico repudio por las amenazas que desde hace tres meses viene sufriendo el Dr. José Ignacio Candiotti, Fiscal Federal de Victoria, provincia de Entre Ríos, en su correo electrónico particular, donde un grupo de personas que se autodenomina “La Hermandad” le profiere.

Estas agresiones resultan impropias en una sociedad civilizada y dentro de un Estado de Derecho, revistiendo una marcada gravedad institucional cualquiera sea su origen y su motivación, pues con ellas se pretende afectar el normal desarrollo de la función jurisdiccional de un magistrado, por lo que en modo alguno puede ser minimizado. Reclamamos por ello tanto el pronto esclarecimiento de tales hechos como la debida protección de la seguridad personal y familiar de todos los que participan en la actividad jurisdiccional dentro de esa provincia. Buenos Aires, 03 de junio 2009

#### **SITUACION DEL DR. AXEL LOPEZ – Juez de Ejecución Penal**

Con respecto a la atención que los medios masivos de comunicación han dedicado a un luctuoso hecho que habría protagonizado una persona que estaba incorporada al régimen de salidas transitorias regulado por la Ley 24.660, esta Asociación quiere poner en conocimiento de la opinión pública que los magistrados se encuentran obligados a aplicar las leyes dictadas por la autoridad legislativa competente en el marco del respeto a las normas constitucionales y los Tratados Internacionales suscriptos por el Estado Nacional. Debe

ser entendido que los magistrados deben resolver en el estricto marco de la ley, siendo ésta una característica constitutiva del sistema democrático y republicano de gobierno, que garantiza a los jueces resolver las cuestiones sometidas a su conocimiento sin injerencias externas que pretendan condicionar sus decisiones. Por ello, en defensa de esos valores, esta Asociación repudia el tratamiento que, de gran parte de la prensa, ha recibido la actuación del Dr. Axel López, titular del Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nro. 3 quién, en el marco de una incidencia de salidas transitorias, no habría hecho más que verificar la ocurrencia de los requisitos preestablecidos en la ley y actuar en consecuencia. Buenos Aires, 09 de junio 2009

### **DERECHOS HUMANOS:**

Hemos sostenido desde antaño que es base de la política institucional de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho como sistema político-social dentro del cual merecemos vivir todos los argentinos, por entender que es el único que permite realizar nuestras potencialidades, preservando –al mismo tiempo- los intereses colectivos; que posibilita la convivencia y armonización de intereses de mayorías y minorías; que garantiza la expresión popular e individual así como el derecho al disenso; que asegura que todo gobierno –electo por los más, respetuoso de los menos y que debe trabajar por el bien de todos ellos- lleve adelante su legítima actividad en el marco de la legalidad, de la transparencia, de la admisión de los controles republicanos y de la total sumisión al principio de la división de poderes.

Con igual firmeza hemos expresado que el Estado Democrático de Derecho se construye y consolida día a día y que es indispensable para ello el conocimiento e investigación de todos los hechos -atrocés y aberrantes- violatorios de los Derechos Humanos vinculados con el “Terrorismo de Estado” y sucedidos durante la pasada dictadura militar para que, dentro del marco de legalidad y con adecuada salvaguarda del debido proceso, puedan deslindarse y atribuirse las responsabilidades que a cada quién corresponda, en el entendimiento de que ésta es la base de Justicia dentro de la cual se puede cimentar el presente y construir el futuro.

Como corolario de aquella política afirmamos también que la actividad jurisdiccional, como acto de un poder público dentro de un Estado Democrático de Derecho, está expuesta a la crítica pública que toda persona tiene el inalienable derecho de ejercer cuando crea que puede sentirse alcanzado o afectado por algún pronunciamiento o decisión, pero ello nunca puede dejar de discurrir por las vías recursivas normales -si se lo hace dentro del específico proceso de que se trate-, ni puede superar el nivel de cuestionamiento serio y razonable -aunque contenga la mayor severidad y dureza- que es propia de la crítica social a la que se somete aquélla.

Por consiguiente, y ante recientes manifestaciones -hasta ahora no desmentidas- formuladas durante el pasado mes de enero por señores magistrados federales, miembros además de esta Asociación y que fueron recogidas por distintos medios masivos de comunicación, donde se denunciaba en forma genérica -sin ofrecer nombre alguno, proceso concreto ni ámbito geográfico que permitiera su individualización- la aparente renuencia de miembros del Poder Judicial de la Nación a avanzar en el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad ocurridos durante la última dictadura militar y sometidos a su conocimiento, el Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, declara:

1) Las conductas denunciadas por aquellos señores magistrados, de haber existido, podrían encontrarse tipificadas dentro de nuestro ordenamiento penal de fondo como constitutivas de distintos delitos, por lo que resultaría obligatorio para cualquiera que ocupe una función pública dentro del ámbito nacional –y los señores magistrados se encuentran dentro de esa categoría-, la promoción de la correspondiente denuncia para su pertinente investigación y adecuada adjudicación de responsabilidades.

2) La realización de innominadas denuncias como las citadas, arroja un manto de indiscriminada sospecha sobre jueces y magistrados que, por provenir de quienes proviene, no puede sino generar desconfianza y descrédito ciudadano en el Poder Judicial de la Nación.

3) La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, como entidad que nuclea a la gran mayoría de jueces, magistrados de los Ministerios Públicos y funcionarios del Poder Judicial de la Nación, en su labor de sostenimiento del Estado Democrático de Derecho afirma que sus miembros están consustanciados con sus principios institucionales rectores. Si alguno no participara de ellos debe ser individualizado para que esta asociación, dentro del ámbito que le es propio, pueda actuar en defensa de aquellos postulados y adoptar las medidas disciplinarias que pudieren corresponder.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2009.-

### **GESTIONES SOBRE SUELDOS:**

La AMFJN viene solicitando a la Corte Suprema de Justicia de la Nación una actualización de las remuneraciones de magistrados, funcionarios, peritos y empleados judiciales.

En este sentido, y siendo necesaria una readecuación inmediata, le hemos pedido que disponga, a cuenta de mayores aumentos en el segundo semestre, un incremento en las remuneraciones del orden del 10% para todos los estamentos de la Justicia Nacional con retroactividad al pasado primero de mayo.

Por otra parte, hemos reiterado y mantenemos nuestro reclamo para el otorgamiento del 1% más sobre el rubro antigüedad.

De la misma manera y proporción, es necesaria la adecuación de las remuneraciones en los Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa, lo que también así venimos reclamando.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2009

Como respuesta a reiterados reclamos formulados por esta A.M.F.J.N., la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dispuesto un incremento salarial de 10% a partir del 1º de mayo, y otro 5% a devengarse a partir del 1º de agosto, que alcanza a las remuneraciones de todos los funcionarios, jueces, magistrados de los Ministerios Público Fiscal y de la Defensa, y miembros de los Cuerpos Periciales.

El señor presidente del Máximo Tribunal –Dr. Ricardo Lorenzetti- ya ha formalizado la solicitud a la Jefatura de Gabinete para que se proceda a la modificación de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a dicho incremento salarial.

Sin perjuicio de destacar la satisfacción por lo dispuesto, reitera y mantiene el reclamo atinente al otorgamiento de 1% más respecto del rubro antigüedad.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2009

Con fecha 28 de Mayo de 2009 se ha enviado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación una nota en que como adjunto se anexa a la presente – por medio de la cual se solicita la compensación de los Funcionarios Judiciales que fueron convocados por la CSJN a los comicios del 28/06/09, del mismo modo que a los integrantes de la Justicia Electoral, es decir a través del pago de horas extras; posición fundada en el principio de igualdad reconocido en nuestra Constitución Nacional.

### **TERCERA CONFERENCIA NACIONAL DE JUECES:**

Informamos a los sres. asociados que la que la Tercera Conferencia Nacional de Jueces se llevó a cabo los días 18 y 19 de septiembre del 2008, auspiciada por nuestra asociación. Los temas analizados fueron los siguientes: **1: El proceso de selección y acusación de los jueces nacionales y provinciales -Selección de Magistrados; 2: Acusación de Magistrados; 3: Status institucional, funcional y previsional del juez**

#### **Conclusiones Finales:**

La selección de los jueces debe estar a cargo de órganos que permitan garantizar la independencia del poder judicial. Para tales fines deben tener autonomía funcional de los poderes políticos y una composición equilibrada.

Es fundamental que se garantice: 1) la igualdad de oportunidad para todos aquellos que reúnan las condiciones intelectuales y éticas básicas necesarias para la función judicial; 2) la excelencia, celeridad, transparencia, publicidad, a la vez que anonimato en la prueba de oposición escrita en el procedimiento de selección.

La idoneidad debe ser la pauta básica para la selección, utilizando a tales fines concursos de antecedentes y de oposición, que puedan ser controlados.

Debe existir un equilibrio en los puntajes asignados a las diferentes etapas de evaluación sin que la entrevista personal pueda desnaturalizar la pauta de la idoneidad objetiva y la igualdad de oportunidades.

Debe existir un dialogo institucional adecuado con los consejos de la magistratura y los demás poderes del Estado para acelerar las designaciones de jueces. Para ello es necesario establecer reglas claras con plazos cuyo cumplimiento sea sometido al control público.

La integración de los consejos de la magistratura debe ser equilibrada en su composición, para que funcione conforme a derecho y no con criterios arbitrarios.

Los ciudadanos tienen derecho a ser juzgados por jueces de la Constitución, y son inconvenientes las demoras, las designaciones temporarias y otras fórmulas anómalas. Es deseable que se busque la manera de realizar concursos cuyos órdenes de mérito pueda ser utilizado para cubrir otros cargos del mismo fuero, lo cual contribuye a dar agilidad y economía al sistema.

### **Acusación de Magistrados**

Los jueces sólo pueden ser destituidos por las causales taxativamente previstas en la ley, mediante el proceso de enjuiciamiento de su conducta, con garantías amplias para su defensa en juicio.

Ningún juez puede ser juzgado, perseguido ni removido por el contenido de sus sentencias.

Los ciudadanos tienen derecho a mostrar su disconformidad con la decisión de un juez, lo cual debe ser expresado a través de los recursos judiciales. Las denuncias ante los consejos de la magistratura no pueden desnaturalizarse ni constituirse en un medio de revisión de las sentencias. Los jurados de enjuiciamiento o quienes tienen potestades disciplinarias no pueden constituirse en instancias supremas de revisión del contenido de las sentencias.

El contenido de las sentencias no es motivo de sanción, toda vez que el ordenamiento procesal provee medios para su solución a través de los recursos.

Cualquiera sea el procedimiento de enjuiciamiento, siempre debe garantizarse el debido proceso a favor del magistrado, quien tiene los mismos derechos que todos los ciudadanos.

La integración del tribunal de enjuiciamiento debe ser equilibrada en su composición, para que funcione conforme a derecho y no a criterios arbitrarios.

Todos los ciudadanos tienen derecho a un proceso en un tiempo razonable para que se decida sobre su honra e imagen pública. Por esta razón, en el caso de los jueces, deben fijarse reglas para desestimar inmediatamente las denuncias notoriamente infundadas, o las que persigan fines de revisión de sentencias, o maliciosas. Debería existir un plazo breve de caducidad que impida que la acumulación de denuncias sin resolución pueda ser utilizada como elemento de presión o para afectar su imparcialidad.

### **Status institucional, funcional y previsional del juez**

Se debe propender a la unificación de los regímenes previsionales de las provincias, sobre la base de los principios que informan la Ley 24.018, de manera tal que todos los jueces del territorio tengan la posibilidad de retirarse en condiciones similares y con retribuciones que guarden razonable relación con las que percibían en actividad. Esta pretensión de unificación del régimen tiene sustento en la igualdad de condiciones y características en que ejercen sus funciones todos los magistrados del país.

### **ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN (PRESIDENTE, CONSEJEROS Y REVISORES DE CUENTAS)**

El 20 de Noviembre de 2008 fueron realizadas en la Capital Federal y en el interior del país, las elecciones para renovación del H. Consejo Directivo de la institución, para el período diciembre de 2008 a diciembre de 2010, según los términos establecidos en el estatuto social.

La junta electora fue presidida por el ex presidente de la Asociación, el Dr. Raúl Madueño juntamente con los magistrados que participaron como vocales: Virginia Símarí, Jorge Romeo, Dora Gesualdi y Gabriela Iturbide.

De acuerdo al escrutinio definitivo, la lista Bordó se impuso con el 55.11 por ciento de los votos, obteniendo once miembros en el Consejo Directivo de la institución. Por su parte, la lista Celeste obtuvo el 42.75 por ciento de los votos, sumando nueve miembros en el Consejo Directivo.

La lista Celeste estuvo liderada por el juez de la Cámara Civil, el Dr. Omar Luis Díaz Solimine. Conforme el resultado obtenido, fue reelecto como presidente, el juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, el Dr. Ricardo Gustavo Recondo, quien encabezó la lista Bordó.

El Honorable Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE	RECONDO Ricardo Gustavo
VICEPRESIDENTE 1°	SOTO Lidia Beatriz
VICEPRESIDENTE MP FISCAL	DI LELLO Jorge
VICEPRESIDENTE MP DEFENSA	KOLLMANN, Gustavo Ernesto
VICEPRESIDENTE FUNCIONARIOS	NOBILI, Alejandro Jorge
SECRETARIO GENERAL	ALVAREZ BANGUESES Ramón
PROSECRETARIO	RIOS, Javier Feliciano
TESORERO	MARTINEZ SOBRINO José V.
PROTESORERO	GOTTARDI Eduardo D.
SECRETARIO DE ACTAS	NOGUEIRA, Juan Martín
VOCALES	CORACH Gregorio
	OCHOA, Carlos Arturo
	POSSE SAGUIER, Fernando
	CASTILLA, Juan Jesús
	LUGONES, Alberto Agustín
	MOLDES Leonidas Juan
	LANGEVIN Julián
	GONZALEZ María Dora
	SALAS Juan Pablo
	ALONSO GONZALEZ, Víctor A.
	CAAMAÑO IGLESIAS PAIZ, Cris
REVISORES DE CUENTAS	FILOZOF, Mario
	PETRINA ARANDA, Federico
	DE DIEGO Pedro José

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2008, en la sede social, de la ciudad de Buenos Aires, en la que los señores asociados presentes aprobaron la Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos del período de 1° de agosto de 2007 al 31 de julio de 2008.

### **BECAS PARA FUNCIONARIOS:**

Con el objeto de maximizar la efectiva realización de las becas para aquellos interesados que no pudieron inscribirse en el último mes del año anterior y así asignar las becas que no fueron otorgadas, el Consejo Directivo de esta Asociación, en la sesión del 16.02.08, resolvió modificar el Reglamento y posibilitar una segunda inscripción a mediados del año; al reformar los artículos 5 y 6, cuyos textos se acompañan como adjunto.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2009

**FUNCIONARIOS- DCHO. A SUBROGAR: La A.M.F.N. obtuvo sentencia favorable.**

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el ejercicio de la representación colectiva de los asociados funcionarios que la integran, obtuvo sentencia favorable en la causa caratulada “Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional C/ Estado Nacional s/ Amparo (Nro.14962/08) en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nro. 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaria Nro. 21 a cargo de la Dra. María Inés Rodríguez.

La sentencia reconoce que *“... la discriminación efectuada en el caso respecto de los funcionarios judiciales matriculados como abogados en sede federal al impedirles ser incluidos en los listados de conjuces establecidos en los arts. 2 de la ley 26.373 y 3 de la ley 26.376, carece de justificación objetiva y razonable creando una situación contraria a elementales principios de la Constitución Nacional.”* y declara *“...la inconstitucionalidad de los artículos 2 de la ley 26.372 y 3 de la ley 26376, y el derecho de los secretarios judiciales, matriculados en la órbita federal, de contar con la posibilidad de ser incluidos en los listados de conjuces establecido con las normas citadas”*. Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.-

#### **REUNION DEL GRUPO IBEROAMERICANO DE TRABAJO DE LA UNION INTERNACIONAL DE MAGISTRADOS Y DE FLAM : Se llevó a cabo entre el 19 y 23 de abril de 2009**

la Asamblea General Ordinaria de la Federación Latinoamericana de Magistrados a la cual asistieron el Sr. Presidente de la Institución Dr. Ricardo Gustavo Recondo, el Dr. Miguel Ángel Caminos, ex Presidente de la AMFJN y el Sr. Consejero, Dr. Pedro De Diego, reunidos en la Ciudad de Salinitas , de San Salvador.-

En la reunión se resaltaron los lazos fraternales que unen a las diferentes Asociaciones miembros, girando alrededor de la problemática común.

En referencia a la Argentina se obtuvieron dos declaraciones, una referida a la situación de algunos de los Sres. Jueces de la Cámara Nacional de Casación Penal y la otra atinente a la agresión sufrida por un miembro del Ministerio Público en una localidad del conurbano bonaerense en ocasión de su cometido funcional.

A su vez, se informó sobre el estado del trámite para incorporar a la FLAM al status de organismo consultor de la OEA, y se reafirmó la necesidad de mantener, como requisito indispensable para alcanzar tal calidad, el mantenimiento de la personería jurídica otorgada por la República Argentina a la FLAM.

Nuestra delegación postuló a la Ciudad de Buenos Aires como sede de la próxima Asamblea aprobándose por aclamación.-

Asimismo, la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) a instancias de la delegación argentina, integrada por los Dres. Ricardo Gustavo Recondo, y el Dr. Abel Fleming emitió la siguiente declaración:

“Teniendo en cuenta los graves hechos ocurridos en Provincia de Buenos Aires, República Argentina y la convocatoria realizada desde la Federación Argentina de la Magistratura al debate amplio sobre propuestas convocadas con las cuestiones de seguridad y justicia, la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) en su 58° Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en San Salvador, República de El Salvador ha resuelto:

Repudiar la agresión brutal sufrida en Argentina por el Fiscal Enrique Lázari, víctima de una golpiza por parte de una turba de vecinos tan solo por ejercer su ministerio, concurriendo al sitio de los hechos con motivo de una investigación criminal.

Esta agresión no se explicaría sin su contexto de saturación del sistema judicial al que ingresan 4.000.000 de asuntos por año, unido a la persistente tarea de desprestigio de los distintos poderes judiciales sostenida con críticas simplistas provenientes incluso desde ámbitos gubernamentales, que tienen precisamente la misión de ayudar a su fortalecimiento, adoptando las medidas para permitir su eficacia.

**Adherir** al reclamo de la Federación Argentina de la Magistratura que pretende el tratamiento de una serie de proyectos en materia de seguridad y justicia cuyo análisis, decisión e implementación requieren de la coordinación y compromiso de los tres poderes del Estado”. Firmado **Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Presidente – José Ángel Paredes Echavarría, Secretario-** Buenos Aires, 29 de abril de 2009

#### **CENA DE FIN DE AÑO:**

El 11 de diciembre de 2008, se llevó a cabo la cena de camaradería de nuestra institución, asistieron numerosos asociados, autoridades del ámbito judicial, y de otros poderes del estado. El encuentro, se realizó en los salones del Marriott Plaza Hotel.

---

## COMISIONES DE TRABAJO

### Comisión de Capacitación y Actividades Académicas

#### Ejercicio 01/08/2008 al 31/07/2009

Continuando con la labor que le fuera encomendada por el Consejo Directivo, la Comisión de Capacitación y Actividades Académicas con la presidencia del Dr. Raúl Madueño y la secretaria a cargo del Dr. Alejandro Nobili en el 2008 y la actual presidencia del Dr. Luis Roberto Rueda y la coordinación de la Dra. Gloria M. Pasten, planifico, coordino y ejecuto la actividad académica y administrativa del Instituto Superior de la Magistratura a cargo de la Escuela Judicial.

En el **2009** se hizo entrega del certificado correspondiente a quien ha cumplido las primeras 200 horas de la currícula de la Escuela Judicial a la *Dra. Roxana Feliciotti*.

Continuado la asistencia a la **Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura**, se ofrecieron los siguientes cursos propuestos por esta Asociación:

- “TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ARGUMENTACIÓN” a cargo de la Prof. Pilar Tadei
- “ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN EN LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL” a cargo de los Dres. Gastón Ezequiel Barreiro, Jorge Luís Rimondi, Andrea Malzof, Licdos Jorge Silveyra y Mónica Herran.
- “TRÁMITES POSTERIORES A LA SUBASTA” a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya
- “COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UNA GESTIÓN DE CALIDAD” a cargo de la Prof. María Eugenia Díaz Caferatta.
- “COORDINACIÓN ENTRE LA FUNCIÓN ARBITRAL Y LA FUNCIÓN JUDICIAL” a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta.
- “LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL HOY” a cargo de Rodolfo Pociello Argerich, Adrián Pérez Lance, Claudia Moscato y José Pérez Arias.
- “GESTIÓN JUDICIAL” a cargo del Dr. Marcelo Aguiar
- “PATRIMONIO CULTURAL Y CONDUCTAS DELICTIVAS” a cargo del Dr. Pablo Luis Gasipi
- “EL ESTRÉS LABORAL – TECNICAS Y ESTRATEGIAS” a cargo de los Dres. José Luis Duenyas, Cristina Pietrantuoni y Liliana Inés Pécora
- “ACTUALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PROBATION, JUICIO ABREVIADO, INSTRUCCIÓN PRIMARIA, HABEAS CORPUS Y ACCIÓN CIVIL” a cargo de los Dres. Daniel Ranuschio, Diego Barroetaveña, Juan Seco Pon, Fernando Maneiro, Javier Falcioni, Natalia Ferrari y Justo Bonnet.
- “VISIÓN JUDICIAL DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL” a cargo de los Dres. Alberto Agustín Lugones, José Luís López Castiñeira, Federico Lacaba, Bibiana Bompland y Víctor Ibáñez Rosas.
- “TECNICAS DE ORATORIA EN EL CONTEXTO JUDICIAL” a cargo de la Dra. Mónica Lázaro.
- “EL PROCESO PENAL EN LA PROVINCIA DE BS. AS. Y EL CODIGO PROCESAL DE LA NACIÓN” a cargo de los Dres. Diego Barroetaveña, Daniel Ranuschio, Juan Carlos Seco Pon y profesores invitados.
- CURSO SOBRE “MEDIDAS CAUTELARES: MANEJO DE CASOS - JURISPRUDENCIA” a cargo de la Dra. Clementina Montoya
- “REFORMA DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (LEY 26.361)” a cargo de los Dres. Gabriela Iturbide y Sebastián Picaso.
- “CONFLICTOS AMBIENTALES: RESOLUCIÓN – SU PLANTEO” a cargo de la Ing. Mónica Varde y la Dra. María Elisa Annone
- “HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y PRACTICAS PARA LA CONCILIACIÓN LABORAL” a cargo de los Dres. Gloria M. Pasten y Miguel O. Perez
- “INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL” a cargo de los Dres. Ramiro González, Pablo Larriera y Pablo Candisano Mera.



- “CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE REMATE” a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya
- SOBRE “EL DERECHO Y LOS MASS MEDIA” a cargo del Dr. Jorge Zaffore
- “PROCEDIMIENTOS PENALES ESPECIALES a cargo de los Dres. Daniel Carlos Ranuschio, Marcelo Alvero, Martín Bargallo y Maria López Alduncin y coordinado por los Dres. Carlos Maria Bossi, Daniel Ranuschio y Martín Bargallo.
- “INTRODUCCIÓN A LA TEMÁTICA AMBIENTAL” a cargo de la Dra. Adriana Norma Martínez y la Lic. Adriana Rosenfeld.
- “SEMINARIO SOBRE CUESTIONES ACTUALES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 23.737” a cargo de los Dres. Pablo D. Bertuzzi, Guillermo P. Desimone y Marcelo Peluzzi.
- “LINEAMIENTOS ACTUALES DEL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO” a cargo de los Dres. Horacio Felix Cardozo y Alfredo Silverio Gusman
- “INFORMATICA JUDICIAL” a cargo del Dr. Jorge Luciano Gorini
- “PROTECCIÓN JURÍDICA DEL AMBIENTE – DIMENSIÓN NACIONAL” a cargo de la Dra. Adriana Martínez y la Ing. Adriana Rosenfeld
- “EL DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y LA ACTUACIÓN DE LOS NUEVOS PROCESOS CONSTITUCIONALES” a cargo de los Dres. Eduardo Pablo Jiménez y Santiago J. Martín
- “PROTECCIÓN JURÍDICA DEL AMBIENTE-DIMENSIÓN INTERNACIONAL” a cargo de la Lic. Adriana Rosenfeld y la Dra. Adriana Martínez
- “DERECHO NOTARIAL” a cargo de Jaime Giralt Font – Néstor Condoleo, Ángel Ceravolo, Carlos Patino Araoz y Dr. Jorge Alterini.
- “INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN JUDICIAL” a cargo de los Dr. Narciso Juan Lugones y la Dra. Ana Castro Puente
- “EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS – ADUANERAS Y PREVISIONALES” a cargo de los Dres. Carlos María Folco, Viviana Di Pietromica, Silvina Coronello y Pablo Varela.
- “LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DEL PRESUPUESTO” a cargo del Dr. Alejandro Morlachetti
- “ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO” a cargo del Dr. Marcelo Emilio Marmer, Dr. Carlos Gustavo Motta, Dra. Patricia Bibiana Barbado, Arq. Alicia S. Marmer y Lic. Ofelia Elffman.
- “CÁMARA DE CASACIÓN PENAL: RECURSOS DE SU COMPETENCIA” a cargo las Dra. María de las Mercedes López Alduncin, Dra. Liliana Amanda Rivas y Dra. Claudia Beatriz Moscato de Santamaría.
- “LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO Y LA TECNOLOGÍA”
- A cargo de los Dres. Horacio Granero y Virginia Simari
- “PODER POLITICO Y PODER MEDIATICO EN LA RADIODIFUSION ARGENTINA” a cargo del Dr. Jorge Zafore
- “CAPACITACIÓN EN NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN” a cargo de la Dra. Viviana Díaz
- “PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS” a cargo del Dr. Alfredo Silverio Gusman

### **CURSOS EN NUESTRA SEDE:**

**03/09/2008 al 15/10/2008 “El proceso penal en la provincia de Buenos Aires y el código procesal de la Nación”** a cargo de los Dres. *Diego Barroetaveña, Daniel Ranuschio, Juan Carlos Seco Pon* y profesores invitados. Correspondiente al módulo VII y de una duración de 16 horas cátedra.

**04/09/2008 al 01/10/2008 “Medidas cautelares: Manejo de casos - Jurisprudencia”** a cargo de la Dra. *Clementina del Valle Montoya*. Correspondiente al módulo II y de una duración de 13 horas cátedra.

**01/09/2008 al 06/10/2008 “Visión Judicial de la Constitución Nacional”** a cargo de los Dres. *Alberto Agustín Lugones, José Luis López Castiñeira, Federico Lacaba, Bibiana Bompland, Víctor Ibáñez Rosas, Walter Carnota* y *Patricio Alejandro Maraniello*. Correspondiente al módulo I y de una duración de 16 horas cátedra.

**06/09/2007 al 18/10/2007 “Argumentación y escritura”** a cargo de la Prof. *Pilar Tadei*. Correspondiente al módulo VI y de una duración de 19 horas cátedra.

**04/10/2007 al 01/11/2001 “Comunicación organizacional”** a cargo de la Prof. *María Eugenia Díaz Cafferata*. Correspondiente al módulo VI y de una duración de 20 horas cátedra.

**03/10/2007 al 24/10/2007 “Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial”** a cargo de los Dres. *Gastón Ezequiel Barreiro, Jorge Luis Rimondi, Andrea Malzof* y Lcdos. *Jorge Silveyra y Mónica Herran*. Correspondiente al módulo V o VII y de una duración de 21 horas cátedra.

**02/09/2008 al 14/10/2008 “Técnicas de oratoria en el contexto judicial”** a cargo de la Dra. *Mónica Lazaro*. Correspondiente al módulo VII y de una duración de 19 horas cátedra.

**02/10/2008 al 30/10/2008 “Reforma de la Ley de defensa del consumidor”** a cargo de los Dres. *Gabriela Iturbide y Sebastian Picaso*. Correspondiente al módulo VII y de una duración de 13 horas cátedra.

**09/10/2008 al 06/11/2009 “Conflictos ambientales: Resolución, su planteo”** a cargo de la *Ing. Monica Varde y la Dra. Maria Elisa Annone*. Correspondiente al módulo III - IV - V y de una duración de 13 horas cátedra.

**06/10/2008 al 17/11/2008 “Gestión Judicial”** a cargo del Dr. *Marcelo Aguiar*. Correspondiente al módulo II y de una duración de 13 horas cátedra.

**04/11/2008 al 25/11/2008 “Introducción al derecho ambiental”** a cargo de los Dres. *Ramiro González, Pablo Larriera y Pablo Candisano Mera* Correspondiente al módulo V y de una duración de 11 horas cátedra.

**06/11/2008 al 04/12/2008 “Herramientas jurídicas para la conciliación laboral”** a cargo de los Dres. *Gloria Marina Pasten y Miguel Omar Pérez*. Correspondiente al módulo VI y de una duración de 10 horas cátedra.

**15/04/2009 al 27/05/2009 “Actualidad de los procedimientos de probation, juicio abreviado, instrucción primaria, habeas corpus y acción civil”** a cargo de los Dres. *Daniel Ranuschio, Diego Barroetaveña, Juan Seco Pon, Fernando Maneiro, Javier Falcioni, Natalia Ferrari y Juan Bonnet*. Correspondiente al modulo II y de una duración 19 horas cátedra.

**16/04/2009 al 07/05/2009 “Herramientas jurídicas para la conciliación laboral”** a cargo de los Dres. *Gloria Marina Pasten, Viviana Mariel Dobarro y Miguel Omar Pérez*. Correspondiente al módulo VI y de una duración de 10 horas cátedra.

**04/05/2009 al 10/08/2009 “Visión Judicial de la Constitución Nacional”** a cargo de los Dres. *Alberto Agustín Lugones, José Luis López Castiñeira, Federico Lacaba, Bibiana Bompland, Víctor Ibáñez Rosas, Tomas Hutchinson, Daniel Sabsay, Walter Carnota y Patricio Alejandro Maraniello*. Correspondiente al módulo I y de una duración de 16 horas cátedra.

**05/05/2009 al 02/06/2009 “Gestión Judicial”** a cargo del Dr. *Marcelo Aguiar*. Correspondiente al módulo II y de una duración de 13 horas cátedra.

**07/05/2009 al 25/06/2009 “Análisis de la escena del crimen en la investigación judicial”** a cargo de los Dres. *Gastón Ezequiel Barreiro, Jorge Luis Rimondi, Andrea Malzof* y Lcdos. *Jorge Silveyra y Mónica Herran*. Correspondiente al módulo V o VII y de una duración de 21 horas cátedra.

**07/05/2009 al 25/06/2009 “Teoría y Practica de la Argumentación”** a cargo de la *Prof. Pilar Tadei*. Correspondiente al modulo VI y de una duración de 21 horas cátedra.

**21/05/2009 al 25/06/2009 “Medidas cautelares: Manejo de casos - Jurisprudencia”** a cargo de la Dra. *Clementina del Valle Montoya*. Correspondiente al módulo II y de una duración de 13 horas cátedra.

**08/06/2009 al 08/05/2009 “Técnicas de negociación para entrevistas y gestión de audiencias”** a cargo del Dr. *Jorge M. Bekerman*. Correspondiente al modulo VI y de una duración de 13 horas cátedra.

**16/06/2009 al 04/08/2009 “Aportes de las herramientas de la criminología y la criminalística a la investigación judicial”** a cargo de los Dres. *Gastón Ezequiel Barreiro, Andrea G. Malzof*. Correspondiente al modulo V – VII y de una duración de 32 horas cátedra.

## CURSOS EN EL INTERIOR DEL PAIS

### Bahía Blanca

- 2009 “*El proceso penal y las garantías constitucionales*” a cargo de la *Dra. María Cristina Camiña*.

### Cordoba

- 2009 “Seminario taller comunicación para la excelencia” a cargo de las Pfrs. Alicia Irazusta y Eduardo Tartaglino.

#### **La Plata:**

- 2008 “Jornadas de actualización en derecho ambiental y procesos colectivos” a cargo de la Profesores Cafferata, Permuy Vidal, Gianini, Delucchi y Nogueira.
- 2008 “Derecho Internacional penal y delitos de lesa humanidad” a cargo de los Dres. Rivas, Schapiro, Reszes, Nogueira y Liwski
- 2008 “Acerca de las novedades del fallo Mendoza” actividad realizada conjuntamente con la Universidad Nacional de La Plata.
- 2008 “Jornadas de actualización en Derecho penal y Procesos Penal” a cargo de los Dres. Peluzzi, Lopez, Sueiro, Lanaro Ojeda; Irurzun, Salatino, McIntosh, Basso y Nogueira.
- 2009 “La violencia psicologica en las relaciones del trabajo” a cargo de los Dres. Barbado, Nogueira, Licdos. Carmona, Buelga Otero y Salgado.
- 2009 “Cuestiones acerca del caso Díaz Bessone” a cargo del Dr. Jorge Aníbal Michelli

#### **La Rioja:**

- 2008 “Comunicación organizacional” a cargo de la Prof. María Eugenia Diaz Cafferata.

#### **Misiones:**

- 2008 “Seminario sobre cuestiones actuales de la Ley 23.737” a cargo de los Dres. Pablo Bertuzi y Marcelo Peluzzi.
- 2008 “Visión Judicial de la Constitución” a cargo de los Dres. Lugones y López Castiñeira.

#### **Salta:**

- 2008 “La decisión judicial y la relación estado – persona humana” a cargo del Dr. Marcelo Aguiar.
- 2008 “Teoría y practica de la argumentación” a cargo de la Prof. Pilar Taderi.
- 2008 “Visión Judicial de la Constitución” a cargo de los Dres. Carnota y Maraniello.
- 2008 “Gestión Judicial” a cargo del Dr. Marcelo Aguiar.
- 2009 “Comunicación escrita eficaz” a cargo de la Prof. María Eugenia Diaz Cafferata.

Entre otras actividades merecen citarse las siguientes conferencias:

### **ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR**

- 01/07/2009 “**Conferencia sobre: Economía y celeridad de la prueba oral**” a cargo del Dr. Miguel Ángel Maza; coordinador: Dr Ramón Álvarez Bangueses.

### **ACTIVIDADES ORGANIZADAS CONJUNTAMENTE CON LA INTERNATIONAL JUDICIAL ACADEMY**

- **10, 11 y 12/11/2008 “Coloquio sobre Justicia y seguros”** a cargo de los Dres. Elena Highton de Nolasco, Ricardo Li Rosi, Miguel Baelo, Luisa Montuschi, Gustavo Bossert, James G. Apple, Mariano A.S. de los Heros; Brian K. Atchinson, Carlos Alberto Tanghe, Gabriela M. Sclarici, Norberto Pantanali, Carlos Schwarzberg, Paul Taylor, Victoria P. Pérez Tognola, Thomas P. Jackson, Daniel Salazar (h), Adriana Ucha, Francisco Astelarra, Delia B Iñigo, Cecilia Lanus Ocampo, Favi F. Snyder, Carlos Alberto Bover, Maria Elsa Uzal, Rufus Gunn King III, Soledad Gramajo, Edgardo Hugo Rezzonico, Luis Alberto Catardo, Luis Álvarez Julia y Aldo A. Álvarez.

## **ACTIVIDADES ORGANIZADAS CONJUNTAMENTE CON LA RED FEDERAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**

- 27/08/2008 “**Nuevos horizontes de la Gestión Judicial Argentina**” videoconferencia a cargo de los Dres. Carlos Courtade, Luis María Palma y el Esc. Carlos Quiroga desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conjunto con las provincias de Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán.
- 30/06/2009 “**Gestión Judicial en los Estados Unidos de America**” videoconferencia a cargo del Dr. Edward Charles Prado desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conjunto con las provincias de Misiones, San Juan y Santa Fe.
- 10/12/2009 “**El rol del Juez en el Ante-Juicio y el proceso penal y derechos de la privacidad en el contexto de la globalización**” videoconferencia a cargo de los Dres. Peter Messitte y Jon Mills desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en conjunto con las provincias de Chubut, San Juan y Tierra del Fuego.

## **COMISIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS**

Se informan los convenios celebrados con distintas entidades a fin de obtener mejor calidad y precio así como ampliar los servicios que se brindaban, durante el período comprendido entre (el 01 de agosto del año 2008 y el 31 de julio del año 2009), con beneficios especiales para nuestros asociados:

### **SERVICIOS**

#### **AUTOMÓVILES**

**CONCESIONARIA FORD y VOLKSWAGEN, SAUMA AUTOMOTORES S.A.**, Centenario 2613, Becar, teléfonos 5281-1100 interno 130.

#### **CLUBES**

**CLUB DE REMEROS ESCANDINAVOS**, Río Lujan a metros Río Carapachay, Tigre, Teléfonos 4749-0177 y celular (15) 3546-5481.

Cuenta con la posibilidad de realizar actividades sociales y deportivas tales como remo con o sin profesora, 3 canchas de tenis de polvo de ladrillo, con o sin profesor, canchas de papi-fútbol y beach-volley, servicio de restaurante y alquiler de salones para eventos sociales.

Cuenta además con 18.000 m2 de superficie, incluido un espejo de agua destinado a puerto particular, embarcadero de botes de remo y amarras. Quincho, juegos infantiles, dormitorios (comunes con camas cuchetas con capacidad para hasta 45 personas) y 1 departamento de dos ambientes con baño privado.

#### **GIMNASIO**

**ASOCIACION ESCUELAS SHOTOKAN DE KARATE**, Avda. Santa Fe Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4431-2777.

#### **INSTITUTOS DE BELLEZA**

**SPA HOTEL PANAMERICANO**, Avda. Carlos Pellegrini 525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4348-5189/5250/5251.

**YOGA EDUCACIONAL CON ORIENTACION EN YOGA INTEGRAL**, Avellaneda 870, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4988-9040/1777.

**SERVICIO DE ÓPTICA A DOMICILIO**, Sr. Hermann Guillermo Schlattin Navarrete, teléfonos 4765-6332 y celular (15) 4400-2333.

#### **SASTRERIA y FÁBRICAS DE ROPA**

**HERMEN’S Hombres**, Un nuevo concepto en indumentaria, Lavalle 1456, teléfono 4374-0088; Moreno 1222, teléfono 4381-9881 y Rivadavia 915, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4342-1111.

#### **SERVICIO DE COMIDAS y RESTAURANTES**

**COMEDOR DE LA ASOCIACION**, Lavalle 1334, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4372-0239, abierto de 10 a 18 horas, todos los días y además a incorporado el servicio de delivery a los despachos de los asociados relativamente cerca de nuestra Institución..

**ECLAIRE, EL ARTE DEL TÉ**, degustación y servicio de catering con exclusividad en té, teléfono celular (15) 4917-3005.

**RESTAURANTE HOTEL D'ARTIST**, Perón 838, teléfono 5252-6210/11.

Del menú Ejecutivo ofrece a nuestros asociados un descuento del 20% y además cuenta con sala de recepciones.

**RESTAURANTE "Comedor RUNAS del Club Escandinavo"**, Río Lujan a metros del Río Carapachay, Tigre, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4749-0177.

Ofrece a nuestros socios un descuento del 20% de las tarifas al público.

### **SERVICIO DE COMPAÑÍA PERSONAS MAYORES**

**HOGAR ARMBRUSTER**, Avda. Altube 2052, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, teléfonos 02320-422614.

### **SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS**

**SERVICIO DE FOTOGRAFÍA SPOT – PHOTO**, Sra. Rosa María Szabatura 4797-8686.

Ofrece sus servicios para todo tipo de evento social (15 años, Bat y Bar-Mitzva, casamientos, retratos de familia, publicitarios, como así también fotografías de empresa).

## **TURISMO**

### **AGENCIAS**

**AGENCIA DE TURISMO OFICIAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN, Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires**, Tacuarí 202, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4342-4929 (líneas rotativas) y fax 4342-4498.

**HILLARY TOUR Turismo Nacional e Internacional**, Maipú 474, 2DO. "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 5031-5260.

**ASSOCIAZIONE CALABRESE**, Hipólito Irigoyen 3922, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfonos 4981-9549 y 4958-1950.

### **HOTELES EN CAPITAL FEDERAL**

**1890 HOTEL BOUTIQUE**, Salta 1074, CABA, teléfonos 4304-8798/7385.

**BOUTIQUE ZEN SUITE HOTEL & SPA**, Ayacucho 55, CABA, teléfonos 6379-3333 y 5272-0555.

**HOTEL BOUTIQUE D'ARTIST**, Perón 838, CABA, teléfonos 5252-6210/6211/6212..

**HOTEL POSTA CARRETAS**, Esmeralda 726, CABA, teléfonos 4322-8567/8606.

**CAHUEL BUENOS AIRES HOTEL**, Pringles 1286/8, CABA, teléfonos 4865-4314 y/o 4866-6429.

**HOTEL DEL SOL**, Esmeralda 645, CABA, teléfonos 4393-1031 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As, teléfono 4342-4929.

### **HOTELES PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**HOTEL SANTA ELIA**, Calle 25 de Mayo nro. 2940, Mar del Plata., Pcia. De Bs. As., teléfono 0223-4936610 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

**HOTEL MARCELA**, Av. Costanera J. Lavalle 343, Mar de Ajó, Provincia de Bs. As, teléfonos 02257-420168 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

**ESTANCIA LA FERNANDA EN NAVARRO – Ruta 47, Navarro**, teléfono 0220-483-6205 y celular (15) 4477-0273.

**HOTEL "EL PASO SPA & HOTEL"** - Panamericana, Ramal Pilar, Km. 64, teléfono 02322-499741 y 499743.

**RESIDENCIA ISLA DEL DELTA**, Río Capitán y San Antonio, Tigre, Provincia de Bs. As, teléfono 4728-0524 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

**RESIDENCIA PARQUE BONITO**, Alameda 208 esquina Buenos Aires, Villa Gesell, Pcia. De Bs. As.,

teléfono 02255-458159 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

#### **HOTELES EN CHUBUT**

**HOTEL SUR SUR**, Fontana 282, esquina Chacabuco, Esquí, Chubut, , teléfonos 02945-453858.

#### **HOTELES EN CORDOBA**

**RESIDENCIA SERRANA**, Ruta nro. 28, kilómetro 749, Tanti, teléfonos 03541-494-030 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

#### **HOTELES EN ENTRE RÍOS**

**HOTEL AGUAY, (Guauguaychú)**, Avda. Costanera 130, teléfonos 03446-422099.

#### **HOTELES EN SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**HOTEL CHAMONIX**, Av. Ezequiel Bustillo nro. 671, teléfonos 02944-43-5757 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

#### **HOTELES EN MERLO, SAN LUIS**

**CABAÑAS “CAMPO LA HERRADURA EN MERLO”**, Cuesta Granadillos (Ex. Urquiza) 801, teléfonos 02656-477797.

#### **HOTELES EN MENDOZA**

**HOTEL PROVIDENCIA**, Ruta Calle Bandera de los Andes 535, san José, Distrito de Guaymallén, teléfonos 0261-431-2821 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

#### **HOTELES EN SANTA CRUZ**

**HOTEL KOSTEN AIKE**, Gob. Moyano 1243, El Calafate, teléfonos 02902-492424 y 491538.

#### **HOTELES EN SALTA**

**HOTEL HUAICO**, Avda. Bolivia esquina R. Patrón Costa, teléfonos 0387-425-1580 y/o Colonia de Vacaciones del Personal del Banco Provincia de Bs. As., teléfono 4342-4929.

#### **HOTELES EN CHILE**

**CONDominio PUERTO VELERO**, Camino D-420, nro. 3550, Plaza Socos, Puerto Velero, Tongoy, Regiño, Coquimbo, teléfonos 56 51 392065 y fax 56 51 3091898.

**IMPORTANTE:** TODA LA INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS REFERENTES A TURISMO Y SERVICIOS SE PODRÁN CONSULTAR EN NUESTRA PÁGINA WEB [www.amfjn.gov.ar](http://www.amfjn.gov.ar) LOS CUALES TIENEN BENEFICIOS PARA NUESTROS ASOCIADOS.

### **COMISION DE MINORIDAD Y FAMILIA DE LA ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL.**

La Comisión de Minoridad y Familia de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional ha sido presidida -hasta el mes de febrero de 2009- por la Dra. Gladys Adriana Carminati y coordinada por la Dra. Nora Lía Colaneri, y, desde el mes de marzo de 2009 es presidida por ésta última y actualmente es coordinada por la Dra. Celia Giordanino.-

Está integrada por socios pertenecientes a los fueros Civil y Penal relacionados con temas de Familia y Minoridad, incluyendo Jueces y Funcionarios de Tribunales Orales, Juzgados de Menores, Jueces de Cámara Civil y Magistrados y Funcionarios de Primera Instancia con competencia exclusiva y excluyente en Familia y Capacidad de las Personas y Magistrados del Ministerio Público Fiscal y Tutelar de ambos fueros.-

Sus miembros se han reunido en forma mensual y se ha convocado a reunión extraordinaria cuando se suscitaron temas urgentes.-

Se trabajó sobre los objetivos propuestos que versaron sobre la variedad de las cuestiones planteadas, poniéndose en conocimiento de la Presidencia de la Asociación los temas que así lo ameritaron.-

Se realizaron numerosas gestiones y entrevistas para solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Consejo de la Magistratura, la inclusión en el plantel de los Juzgados avocados a los temas de especialidad en menores, de un profesional de la rama de psicología o psiquiatría -con orientación en los temas que ocupan a los Juzgados de Familia y Penales de menores-. Continúa el trámite de lo peticionado en el marco del Expediente n° 3006/2007.-

Se trató también en el marco de la Comisión los temas relativos a las inexactitudes de las informaciones brindadas a través de medios periodísticos relativas a la actual situación del sistema penal juvenil, solicitándose la emisión de un comunicado que se elaboró en forma unánime con los Magistrados y Funcionarios integrantes de la Comisión.-

En el área académica se llevaron a cabo, en el Salón Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Jornadas sobre “El menor y su testimonio en el proceso: Verosimilitud y Credibilidad” -durante los días 27 y 28 de agosto de 2008-, a cargo de la Licenciada Ana Barchietto.- Los días 8 de octubre y 20 de noviembre de 2008 el Seminario: “Efectos traumáticos del maltrato y abuso infantil”, disertando las Licenciadas Patricia Visir, Sandra Baita y Julieta Tomasini, y la Doctora Fernanda Tarica. Ambas actividades fueron dirigidas a integrantes del Poder Judicial, Ministerio Público y Equipo Técnico.-

Se acordó la realización de Jornadas sobre “Prevención de la violencia en el niño y su familia”, a cargo de la Psicóloga y Psicoanalista Infantil Aida de Saks, durante los días 8 y 15 de septiembre próximos en la sede de la Asociación, Salón Auditorio.

### **La Justicia va a la Escuela**

“**La Justicia va a la Escuela**” es el Programa que desarrolla esta Asociación de manera conjunta con la Asociación Conciencia. Su objetivo es lograr que los jóvenes se formen una imagen del Poder Judicial más cercana a la realidad, buscando propiciar la creación de un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y sobre el rol del juez. Se intenta transmitir que el valor justicia es algo que construye el conjunto de la sociedad.

Fue declarado de interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Nación.

En esta etapa está dirigido a alumnos que estén cursando 4º año del nivel secundario y/o 2º año del nivel polimodal.

Se lleva a cabo a través de 2 módulos, que se desarrollan en cada una de las escuelas.

En el 2008 se añadió el cierre bajo la modalidad de un Simulacro de Juicio Oral y Público a modo de conclusión del ciclo anual. Tuvo lugar en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -cuya utilización el Tribunal concedió al Programa-, con la intervención de estudiantes de todos los colegios que fueron parte del Programa durante ese ciclo lectivo. Los magistrados partícipes durante el año, actuaron como tutores de los jóvenes en el desarrollo y contenido de los roles.

### **Información General**

A lo largo del 2008 se desarrollaron un total de 30 talleres que tuvieron lugar en colegios públicos y privados de Capital Federal, Boulogne. San Isidro, Vicente López y General Rodríguez

A los encuentros asistieron Jueces voluntarios, la Coordinadora Pedagógica, Lic. Ana María Simari, la Coordinadora Ejecutiva del Programa, Lic. María Florencia Lescano y la Representante Institucional de Asociación Conciencia, Dra. María Figueras.

A la vez se realizaron experiencias en Comodoro Rivadavia, Resistencia, Rosario y la Ciudad de La Plata, donde se llevaron a cabo presentaciones del Programa a magistrados, funcionarios y docentes, y un taller con estudiantes de diferentes colegios. Estuvieron a cargo de estas actividades la Directora del Programa, Dra. Virginia Simari y la Coordinadora Pedagógica.

			<b>Destinatarios Directos</b>		<b>Destinatarios Indirectos: Resto de la Comunidad Educativa</b>	<b>Capacitadores</b>
<b>Localidad</b>	<b>Cantidad de Alumnos</b>	<b>Cantidad de Colegios</b>	<b>Cantidad de Talleres</b>	<b>Cantidad de Docentes</b>	<b>Cantidad de alumnos, docentes, amigos, familiares</b>	<b>Cantidad de Jueces</b>
<b>La Plata</b>	98	3	1	9	251	4
<b>Ciudad de Buenos Aires</b>	525	15	23	18	1100	16
<b>Avellaneda</b>	78	2	6	4	312	3
<b>Vicente López</b>	66	1	5	6	331	4
<b>Comodoro Rivadavia</b>	55	2	4	6	115	3
<b>Resistencia</b>	43	1	1	2	172	4
<b>Rosario</b>	25	7	1	14	100	5
<b>TOTAL</b>	<b>890</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>2381</b>	<b>39</b>

Durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y el 1º semestre de 2009 el programa llegó a las siguientes localidades:

Provincia de Buenos Aires:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Avellaneda
- Vicente López
- Mataderos
- Quilmes
- La Plata

Provincia de Chubut:

- Comodoro Rivadavia

Provincia de Entre Ríos:

- Paraná

Provincia de Chaco:

- Resistencia



Provincia de Santa Fe:

- Rosario

Provincia de Tierra del Fuego:

- o Ushuaia
- o Rio Grande

A continuación se presentan los destinatarios a los que llegó el Programa durante estos tres últimos años:

	Cantidad de Alumnos	<b>1466</b>
<b>Destinatarios Directos</b>	Cantidad de Colegios	<b>45</b>
	Cantidad de Docentes	<b>101</b>
<b>Destinatarios Indirectos</b>	Cantidad de Alumnos, Docentes, Amigos, Familiares	<b>5775</b>
<b>Capacitadores</b>	Cantidad de Jueces	<b>61</b>

#### Metodologías de Implementación:

La actividad se desarrolla en tres módulos que se dictan a lo largo del año. La duración de cada uno es de 80 minutos. Se presentan situaciones concretas que permitan lograr el compromiso cívico de los alumnos y alumnas proponiendo un abordaje de Educación en valores actualizada, cuya premisa es que los valores no se enseñan, sino que hay que generar las condiciones para que los estudiantes los descubran y los pongan en práctica. Esta experiencia de aprendizaje, propicia la clarificación y la práctica de valores, a través del análisis de los conflictos y situaciones concretas; así como las relaciones solidarias, el respeto y la tolerancia ante la diversidad de opiniones, la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones responsables.

#### **Dinámicas de trabajo**

- Diagnóstico de situación
- Resolución de conflictos
- Resolución de dilemas
- Diálogo y debate

#### **Recursos**

Se otorga material didáctico, elaborado por el Programa, para cada uno de los módulos. De acuerdo con cada una de las actividades diseñadas, según los objetivos planteados para los diferentes grupos, se contará con el material adecuado que apoye y asegure el éxito del encuentro.

#### **1º módulo**

El disparador

Al inicio del primer módulo se presenta un caso a modo de disparador para promover el ejercicio de delimitar qué acciones deben llevarse a cabo y qué funciones le corresponden a cada uno de los actores involucrados.

El punto de partida

Antes de comenzar esta actividad, en cada encuentro se les pide a los alumnos que de manera individual, escriban en pocas líneas qué le sugiere la palabra “Justicia”.

La actividad propiamente dicha

A partir de allí, con la intervención de los magistrados, se lleva a cabo la actividad propiamente dicha: Se plantea y analiza un caso que se buscará resolver. El objetivo es que funcione como disparador para iniciar un debate sobre el valor justicia. Para ello le entregamos a los jóvenes un recorte periodístico (material elaborado por el Programa) y una serie de preguntas para que en grupo respondan. Luego se realiza una puesta en común, generando así, el debate.

## **2º módulo**

El segundo módulo intenta proponer herramientas para abordar las problemáticas que experimentan los jóvenes. A través del análisis de conflictos y situaciones que viven a diario se presentan los beneficios de actuar planteando relaciones solidarias, respeto mutuo y tolerancia ante la diversidad de opiniones.

Se les pide a los alumnos que, en grupos, hagan un planteo y análisis de un caso cotidiano o situación que evalúan como injusta. Luego, al exponer, entre todos se proponen distintas soluciones. El objetivo es brindar conciencia acerca de que la “Justicia” es una construcción de todos.

Una vez planteadas las distintas situaciones, los chicos evalúan distintas maneras para llegar a una solución justa.

Por ejemplo, de las experiencias obtenidas durante el 2007, en su mayoría, los alumnos hicieron hincapié en la *discriminación*, en la *desigualdad y diferencia social*, en el *abuso del poder*, en el mal desempeño de aquellas personas que se encargan de mantener y regular el orden público, entre otras.

## **Cierre Final: Simulacro de Juicio Oral y Público**

Al finalizar los talleres anuales se lleva a cabo un Simulacro de Juicio Oral y Público. Se basa en un caso ficticio, y participan todas las escuelas beneficiarias del Programa durante el año.

Los alumnos de nivel Secundario y Polimodal se desempeñan en el papel de jueces, fiscal, acusado, querellantes, defensores y testigos. Dichos roles son sorteados y comunicados a los colegios con anticipación. Con la asignación del rol a desempeñar, se proporciona la información sobre el “caso”, un instructivo relativo a la modalidad de desarrollo del juicio y todos los informes, las pericias y los reglamentos correspondientes. Cada rol tiene a su cargo el desarrollo de los contenidos. De ese modo cada parte llega a la instancia del juicio oral sin conocer las pruebas y argumentos con que se presentaran las otras partes. En todo el proceso de preparación del Simulacro los estudiantes/colegios cuentan con el asesoramiento de los magistrados que asistieron a la respectiva escuela a dictar el 1º módulo, y la asistencia y tutoría del equipo del Programa.

La segunda experiencia se realizó el día 31 de octubre de 2008 en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Casación Penal, donde participaron las 15 escuelas beneficiarias del programa durante el año 2008 y las escuelas de Capital Federal que trabajaron durante el 2006 y 2005.

Fue sorprendente el desempeño y el trabajo que realizaron las escuelas. Por otro lado, cabe destacar la repercusión que este evento educativo tuvo en los medios de comunicación (Diario La Nación, Diario Clarín, Diario La Razón, Diario Crónica, TELEFE, Canal 13, Canal 7, América 2, C5N, Canal 9, Canal 26, entre otros)

## **Anexos**

## Alcances durante el 2008

### Destinatarios directos

Más de <b>751 ALUMNOS</b> de los dos últimos años
del nivel secundario/polimodal
Más de <b>42 DOCENTES</b> que acompañan los grupos
De <b>18 COLEGIOS</b> de:
Capital Federal y GBA (La Plata)
Vicente López
Avellaneda
Comodoro Rivadavia
Resistencia
Rosario

### Destinatarios indirectos

Más de **3900 PERSONAS** que forman parte de las comunidades educativas con las que se ha trabajado (alumnos, familias, amigos, docentes, etc.)

### Magistrados

Quienes dictan el 1º módulo del programa son Magistrados que asisten de manera voluntaria. Son jueces que pertenecen a los distintos fueros.

<b>Total</b> 32 magistrados participaron del programa durante el 2007
---

## Alcances durante el 2005, 2006 y 2007

### 8.1-Destinatarios directos

Más de <b>715 ALUMNOS</b> de los dos últimos años
del nivel secundario/polimodal
Más de <b>54 DOCENTES</b> que acompañan los grupos
De <b>27 COLEGIOS</b> de:
Capital Federal

Gran Buenos Aires (Vicente López, Avellaneda, Mataderos, Quilmes)
Chubut (Comodoro Rivadavia)
Entre Ríos (Paraná)
Tierra del Fuego (Ushuaia y Río Grande)

### Destinatarios indirectos

Más de **2860 PERSONAS** que forman parte de las comunidades educativas con las que se ha trabajado (familias, amigos, docentes, etc.)

### Magistrados

**Total 36 magistrados** participaron del programa durante el 2055, 2006 y 2007

### COMISION DE PRENSA

#### **INTEGRANTES DE LA COMISION.**

Dr. Domingo Luis ALTIERI, en calidad de coordinador general.

Dres. Alejandro SUDERA, Silvia SANCHEZ, y Héctor RUÍZ NUÑEZ como colaboradores permanentes.-

#### **ACTIVIDADES DE LA COMISION.**

La actividad de esta Comisión se encuentra centrada en la publicación bimestral de la revista “Y Considerando” de esta institución.

Para ello se han elaborado numerosos trabajos de naturaleza periodística que tienden a poner de resalto la labor de las distintas comisiones, de noticias y actividades de interés del conjunto de los asociados, así como el desarrollo de la gestión institucional. Asimismo se han seleccionado numerosos trabajos de doctrina diversos autores, muchos integrantes de nuestra asociación. Con gran éxito se ha incorporado a la revista la sección “Rincón Literario”, en que se publican cuentos, poemas, relatos diversos que envían nuestros asociados. Durante el período que comprende esta memoria se han editado y distribuido los números 82 a 87. A simple vista, del examen de los ejemplares referidos, se desprende que se ha mejorado la calidad de la impresión y diagramación, mejorando presupuestos y la calidad del papel.

Se procura restablecer los vínculos tradicionales de canje con otras revistas e instituciones del país y del exterior.

Actualmente se encuentra en elaboración el número 88, encontrándonos abocados a la selección de los trabajos que la integrarán.-

#### Comisión de Tribunales Orales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

1 La Comisión de Tribunales Orales de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional está presidida por la Dra. Nora Cabrera de Monella, coordinada por el Dr. Roberto Naciff, e integrada por los Dres. Otmar Paulucci (TOF N° 1 Rosario), José Vicente Muscará (TOF N° 1 Córdoba), Gabriel Casas (TOF Tucumán), José Escobar Cello (TOF Santa Fe), Lucrecia Rojas de Badaró (TOF Corrientes), Juan Leopoldo Velázquez (TOF Bahía Blanca), Eugenio Krom (TOF Neuquén), Elena Do Pico Farrell (TOC N° 15 Capital Federal), Hugo Cataldi (TOC N° 14 Capital Federal), Estela Blanco (TOF N° 1 Mendoza), Néstor Parra (TOF Mar del Plata), Cristina Deluca Giacobini (TOC N° 29 Capital Federal), y Manuel García Reynoso (TOC N° 26 Capital Federal). En su composición se buscó que las distintas regiones del país con sus

características y problemáticas estuvieran representadas en la comisión, y en ese sentido, ante la imposibilidad de asistencia de los titulares han concurrido otros magistrados –Dra. Norma Lampugnani, Dr. Jaime Diaz Gavier, Dra Mirta Yunes, Dr. Eduardo Belforte- aportando las inquietudes de esas jurisdicciones.-

2 La Comisión desde el comienzo de su gestión estableció que a las reuniones podían integrarse todos los asociados que así lo desearan y de conformidad con lo que establecen los Estatutos de la Asociación., y que éstas se realizarían en forma mensual. Asimismo que vía mail se informaría periódicamente a todos los asociados integrantes de los tribunales, el trabajo de la comisión.-

3 En este nuevo período se comenzó trabajando con el tema Subrogancia su ejercicio en las respectivas jurisdicciones de los Tribunales Orales con asiento en las provincias, atento a las situaciones que se sucedían y que afectaban el funcionamiento de los distintos cuerpos. Esta era una problemática que se acentuaba cada día más, y que la sanción de la ley 26372 no alcanzó a resolver, ya que una parte de la misma no tenía operatividad. Es así que, a través de la Comisión, los magistrados fueron primeramente manifestando su interés y consultaban sobre la aplicabilidad de la nueva norma.-

Se realizaron reuniones de estudio y análisis en la búsqueda de soluciones para la emergencia, que favorezcan el servicio de justicia. Hubo coincidencias sobre la operatividad de la primera parte de la ley 26372 (art.1), que debía aplicarse a las situaciones futuras, para no afectar la garantía del juez natural, interpretándose que cuando la norma habla de jurisdicción se refiere a la de la Cámara Federal del distrito y no a la de cada Tribunal Oral, lo que implica que en algunas zonas hay más de un TOF en la jurisdicción. En cuanto a la “tasación del trabajo” más allá del reconocimiento de los viáticos, se entendió que corresponde efectuar un incremento de la remuneración por subrogancia.-

En un segundo paso, y a partir de la presentación del Dr. José Escobar Cello (TOF Santa Fe) en el día 11 de agosto del 2008, por un tema de Subrogancia que afectaba a su tribunal, y que puso a consideración de la Comisión para la búsqueda de soluciones, (-puntualmente los miembros de su tribunal, con audiencias fijadas incluso durante todo el año 2009, fueron designados para integrar un Tribunal situado a más de 1000 kilómetros de su sede sin que se le hubiere consultado previamente el cronograma de audiencias, más allá de su firme convicción de cumplimiento; situación que no era única ni excepcional sino que se repetía en otras jurisdicciones del país como se pudo advertir conforme fueron exponiendo los distintos magistrados ya sea verbalmente o por escrito-) se convino en la necesidad de fijar pautas de trabajo a partir de la normativa legal, que redunden en el fortalecimiento del sistema sin afectación del servicio de justicia (en ninguno de los Tribunales). Que en ese sentido hubo consenso que en el interior del país conforme las pautas legales, los primeros en subrogar son los integrantes de tribunales de la misma jurisdicción, pero que se da la particularidad –a diferencia de Capital Federal- que salvo en Rosario, Córdoba y Mendoza que cuentan con dos tribunales (en la misma ciudad) en el resto de los lugares hay, entre unos y otros, muchos kilómetros de distancia, y además existe -en algunos de ellos- una situación de colapso por la cantidad de causas que tramitan. En esa inteligencia se acordó que, sin perjuicio del mandato legal y la mejor predisposición de los colegas, era conveniente buscar un sistema de trabajo para acercar a Casación -el organismo que tiene a cargo la designación de los Subrogantes- que contemple para decidir la mejor distribución del trabajo. En ese orden se estableció que el tribunal requirente fuera quien elevara la propuesta de reemplazo a Casación, previa consulta y acuerdo con los posibles reemplazantes para lo cual previamente debe consensuar con los magistrados a designar la disponibilidad de éstos según sus propios cronogramas de audiencias. Que para el caso de que no existieran magistrados subrogantes en la misma jurisdicción –cualquiera fuera el motivo- sería razonable seleccionarlos entre los integrantes de aquellos tribunales que, conforme estadística, tienen menor carga de trabajo, y evitar así desarticular aquellos con agenda completa. Se convino asimismo en la conveniencia de realizar un encuentro con el Presidente de Tribunal de Casación para poner en su la problemática de la subrogancia en los tribunales del interior y sugerir sus posibles soluciones dentro del marco legal. Se gestionó así una audiencia con el Presidente de Casación a la que concurrieron por la Comisión su Presidenta con el Dr. Naciff y la Dra. Rojas de Badaró.-

Se realizó asimismo un relevamiento de todos los casos de subrogancias a que estaban afectaban los integrantes de los tribunales, (y) ese muestro de campo se incorporó al análisis y se volcó en los papeles de trabajo para la búsqueda de soluciones.

En febrero del presente año, merced a las gestiones realizadas por la Comisión a los efectos de un contacto periódico institucional con los Tribunales Orales, el Presidente de la Corte convocó a una audiencia a todos los Presidentes de estos organismos, tanto del interior como de Capital Federal. En la ocasión nuevamente los magistrados señalaron a en la subrogancia como la problemática más urgente que afectaba a un mejor servicio de justicia, sobre todo en los Tribunales del Interior donde existen muchos kilómetros de distancia con el tribunal más cercano, agravado esto por la cantidad de vacantes en muchos de ellos, porque no se ha conformado la lista de conjueces que marca la ley respectiva; quejándose algunos magistrados de la lentitud en la liquidación de los pagos por las subrogancias y viáticos.

También éste fue el tema central en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Tucumán en el mes de mayo del 2009 y que motivó la decisión de peticionar, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación una solución en la emergencia, y al Presidente de la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional su intervención por la representación institucional que inviste. La nota que expresa la voluntad de los magistrados en tal sentido, suscripta en la ocasión es del tenor siguiente: “San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2009 Al S.E. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dr. Ricardo Luis Lorenzetti Su Despacho Los señores Jueces de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Nacionales, reunidos en el XII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales, tenemos el honor de dirigirnos a V.E. y por su digno intermedio a los restantes ministros del Alto Tribunal, a fin de poner a vuestra consideración la necesidad de una solución inmediata en la emergencia, en la integración y funcionamiento de los tribunales de juicio, en materia de subrogaciones. Ello en razón de la situación creada por la demora en la instrumentación de las distintas soluciones previstas legalmente –ley 26372- para los reemplazos de los jueces titulares de los Tribunales Orales en lo Criminal, por causas que no dependen del Poder Judicial, como la inusual existencia de vacantes sin cubrir, no obstante hallarse concluidas las ternas elevadas por el Consejo de la Magistratura, la necesidad de superar el atolladero institucional en que nos hallamos, y para dar rápida respuesta a la exigencia de la sociedad.-A lo que deben sumarse los trastornos que causan los traslados de los magistrados para integrar sedes distantes de la propia, -agravado en muchos casos por deficiencia de los medios de comunicación disponibles- provocando a su vez la desintegración, en ese lapso, de sus propios tribunales.- Fácil resulta advertir que todo ello genera una situación equiparable a las “circunstancias imprevistas” tenidas en cuenta por ese Máximo Tribunal para dictar la acordada 10 del 22 de mayo de 2008. Por ello solicitamos respetuosamente, que se faculte a los Tribunales Orales, tal como se hiciera en aquella oportunidad para con las Cámaras Federales, para efectuar designaciones de jueces subrogantes conforme las acordadas 16, 22 y 24 del 2007 y a la convocatoria de magistrados en retiro, hasta tanto la ley 26372, cobre plena vigencia con la completa instrumentación de todos los mecanismos en ella previstos.-Saludamos a V.E. con nuestra más distinguida consideración.-” . y la misma fue motivo de apoyo del pleno de la asamblea del XII Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales Orales Federales y Nacionales en sus conclusiones.-

A propósito de ello, recientemente se han mantenido audiencias con el Presidente de la Corte, con algunos de sus ministros y con el Presidente de la Asociación de Magistrados, con miras a su pronto solución.-

3 También fue tema de trabajo de la Comisión la Superintendencia de los Tribunales Orales Federales con asiento en las provincias ante los problemas suscitados en diversas jurisdicciones en materia de edificios, tecnología y equipamiento. Prosiguiendo con el trabajo realizado en el anterior período -que resultó en la Acordada N° 13/2007, (Expediente 1677/07)-, ante los pedidos puntuales de distintos Tribunales se hicieron gestiones ante la Corte y el Consejo de la Magistratura, se mantuvieron audiencias con el Sr. Presidente de la Corte, y con Consejeros del Consejo de la Magistratura. Hubo coincidencia general en que a los Tribunales Orales les faltan recursos humanos y físicos, ya que estos organismos están trabajando prácticamente con la estructura de personal con el que fueron creados hace 16 años y las causas que ingresan han aumentado considerablemente, faltan salas de audiencias y espacios físicos, acondicionamiento de los que están, equipamiento y asistencia tecnológica, vehículos; advirtiéndose por otra parte una inequitativa distribución de recursos.-

4- La Ejecución Penal llevada adelante en el interior del país por los Tribunales Orales Federales, su problemática, las relaciones con las fuerzas de seguridad, la escasez de unidades carcelarias –en especial en algunas zonas, en el caso de las mujeres y menores-, la falta de recursos humanos y materiales de las Secretarías de Ejecución, fueron cuestiones abordadas por la Comisión en sucesivas reuniones. Con el relevamiento de las distintas jurisdicciones se realizaron distintos encuentros, con el Ministro y la Secretaria

de Justicia, con el Presidente de la Corte y con Consejeros del Consejo de la Magistratura en consideración a los temas aludidos y a los fines de encontrar soluciones.-

Vinculado a la Ejecución Penal se siguió trabajando en el tema de la creación de Delegaciones de Patronatos de Liberados en el interior, vistas las dificultades que se generaban en distintas regiones por la falta de control en las tareas comunitarias, exigidas en las “probation”, en los liberados etc, En tal sentido se continuó gestionando la habilitación de las sedes en las distintas Provincias, en virtud del Decreto 807/04, con estructura y personal mínimo para las distintas regiones: NOA (Salta), Cuyo (Mendoza), Centro (Córdoba), Patagonia Norte (Gral Roca) Sur, (Comodoro Rivadavia.), Litoral (Rosario) y se mantuvieron nuevas entrevistas con la Secretaria de Justicia, quedando pendiente la asignación de partidas por parte de ese Ministerio, luego de la respuesta favorable respecto a Comodoro Rivadavia y Rosario por parte de la Corte y del Patronato ante la petición concreta de esos Tribunales.-

Actualmente se sigue trabajando en este tema.-

5- Congreso: Para una mayor participación de los señores magistrados la reunión de la Comisión del mes de mayo del 2009 se realizó dentro del XII Encuentro de Jueces de Cámara de Tribunales Federales y Nacionales en la ciudad de San Miguel de Tucumán donde el anfitrión en este caso fue el Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Tucumán.-

En la ocasión una entusiasta y numerosa concurrencia al Congreso pudo y quiso participar activamente en la Reunión de la Comisión de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Asistieron su Presidenta Dra. Nora Cabrera de Monella, y la asistencia de los Dres. Gabriel Casas (TOF Tucumán), Néstor Parra (TOF Mar del Plata), Leopoldo Velázquez (TOF Bahía Blanca), María Estela Blanco (TOF N° 1 de Mendoza), José Vicente Muscará (TOF N° 1 de Córdoba), Mirta Yunes (TOF Resistencia), Hugo Cataldi (TOC N° 14 Capital Federal) Elena Do Pico Farrell (TOC N° 15 Capital Federal), María Cristina Deluca Giacobini (TOC N° 29 Capital Federal), René Casas (TOF Jujuy), Luis Lopez (TOF Santiago del Estero), Norma Lapugnani (TOF Misiones), Beatriz Caballero de Barabani, Jorge Venegas Echagüe y Omar Digerónimo (TOF Rosario N° 2), Claudio Gutiérrez de la Cárcova (TOPE N° 2); Carlos Jiménez Montilla (TOF Tucumán), Estela Cárcamo (TOC N° 18 Capital), Eduardo Belforte (TOF Formosa), María Ivón Vella (TOF Santa Fe), Raúl Rodríguez (TOF San Luis), Lucrecia Rojas de Badaró y Víctor Alonso (TOF Corrientes), Luis Jiménez (TOF Ushuaia), Lucía Cassain (TOF N° 4 San Martín), Manuel García Reynoso y la Sra. Vicepresidente de la Asociación Lidia Soto.

Es así que, luego del informe de la Dra. Cabrera de Monella sobre las actividades que realizó la Comisión de Tribunales Orales, se continuó con la exposición de los magistrados sobre las realidades de sus jurisdicciones, asumiéndose el compromiso permanente para el mejoramiento del servicio de justicia. El tema central de interés fue el de la Subrogancia en la realidad fáctica de los Tribunales con asiento en el interior del país y en la necesidad de búsqueda de una solución en la emergencia a través del Máximo Tribunal, que se plasmó en un documento que, llevado al plenario del Congreso, fue aprobado por unanimidad e incluido en las conclusiones finales del evento.-

Por su parte las jornadas académicas cuyos anfitriones -los Dres. María Alicia Noli, Carlos Jiménez Montilla y Gabriel Casas, integrantes del TOF Tucumán, junto a sus colaboradores- dieron sobradas muestras de hospitalidad y eficiencia, tuvieron como temas “Delitos de Lesa Humanidad”; “Logística de los juicios por crímenes de Lesa Humanidad.Principales dificultades”; “Revisión de Casación Penal de la fundamentación de la sentencia”; “Cárceles, derechos humanos y acceso a la salud” y “Sustancias estupefacientes. Cocaína, Paco y Extasis”; y contaron con una activa e intensa participación de los Magistrados que culminó con la Declaración de Tucumán cuyos términos se plasmaron en un documento que se transcribe a continuación.

### **CONCLUSIONES del XII Encuentro Nacional**

Los Jueces de Cámara de los Tribunales Orales Federales y Nacionales en lo Criminal, en nuestro firme compromiso para el mejoramiento de la administración de justicia:

#### **DECLARAMOS:**

Primero: que es imperioso otorgar prioridad a los procesos en los que se juzguen los crímenes de Lesa Humanidad, sin claudicar en los principios y garantías consagrados por las normas constitucionales.-

Que en tal sentido, resulta menester dotar a los Tribunales involucrados en ellos de todos los recursos humanos, técnicos y materiales que viabilicen una rápida y eficaz conclusión de dichos procesos, atendiendo, paralelamente las necesidades específicas de las partes involucradas.-

Segundo: Que toda vez que compartimos sus términos, incorporamos como parte de estas conclusiones la nota que en materia de subrogaciones, fuera dirigida en el día de la fecha al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, suscripta por los Señores Jueces participantes del encuentro, peticionando que se resuelva en la emergencia el problema de integración de los tribunales

Tercero: Que es menester instrumentar servicios especializados de atención integral a personas drogodependientes bajo proceso penal, en cualquiera de sus instancias y en todas las modalidades de ejecución de las penas privativas de la libertad, en las unidades de detención y en los hospitales públicos.-

Cuarto: Que es necesario crear Juzgados de Ejecución en cada jurisdicción, en vistas de las dificultades que genera el ejercicio de dicha función a los Tribunales en aquellas sedes que no cuentan con un órgano especializado

Dado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de mayo de dos mil nueve.-

6- La Comisión trabaja y promete seguir haciéndolo con ahínco en todos aquellos temas que, vinculados al quehacer de los Tribunales Orales, son de interés de los asociados.-

Debe expresarse un agradecimiento al Honorable Consejo Directivo que ha permitido que esta Comisión de Tribunales Orales pudiera trabajar, un reconocimiento especial al Sr. Presidente de la Asociación Dr. Ricardo Recondo y al Consejero Luis Cabral por su permanente apoyo y acompañamiento en las gestiones encaradas por esta Comisión, porque tuvieron en consideración además de los finalidades perseguidas, las dificultades que los magistrados con residencia en el interior deben superar.-

También debe destacarse el trabajo en común realizado por los integrantes de la Comisión, sin distinción de listas o colores, que pusieron lo mejor de sí para avanzar en la concreción de los objetivos propuestos, como asimismo el apoyo y los aportes recibidos de los asociados, integrantes de los Tribunales Orales Federales y Nacionales.-

## Comisión del Ministerio Público de la Defensa

### **1. Introducción.**

El presente informe tiene por objeto describir brevemente las actividades desarrolladas por la Comisión de Trabajo del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (en adelante la "Asociación" o la "AMFJN"), durante el período comprendido entre el mes de agosto de 2008 y el mismo mes del corriente año.

Cabe destacar que durante el período informado, la Comisión siguió desarrollando las actividades proyectadas en años anteriores, tratando los temas que fueron proponiéndose, referidos tanto al ámbito interno como internacional.

En ese marco, se efectuaron las reuniones mensuales programadas, con la participación activa de sus integrantes, conforme lo normado en el "*Reglamento de funcionamiento y constitución de las Comisiones de Trabajo*" de la Asociación. Estas sesiones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del citado reglamento, se asentaron en las actas correspondientes.

A su vez, con el objeto de mantener informados a los asociados, se continuó implementando el sistema de difusión por correo electrónico, permitiendo ello una correcta y asidua comunicación con todos los asociados, en especial con aquéllos del interior del país.

Asimismo, se siguió activamente la representación del interior por medio de los cuatro representantes zonales, dándose continuidad al sistema implementado en períodos anteriores.

### **2. Desarrollo.**

Durante el período que se informa, la Comisión se ha reunido en forma mensual, habiendo participado en las mismas una cantidad significativa de asociados, tal como lo reflejan las actas labradas en cada oportunidad, planteándose diversas cuestiones relativas a los legítimos intereses de los asociados y a las funciones que se desarrollan en cada dependencia del Ministerio Público de la Defensa (en adelante MPD).

Antes de dar comienzo con el desarrollo de la presente memoria, es menester recordar que reforma estatutaria aprobada en el año 2007 (artículo 19) creó el cargo de Vicepresidente por el estamento del MPD entre las autoridades del Honorable Consejo Directivo (en lo sucesivo HCD), cargo éste que se habilitó luego de las últimas elecciones de las autoridades de la AMFJN, designándose por unanimidad en la primer sesión de dicho órgano de éste año al Dr. Gustavo E. Kollmann quien asumió dicho compromiso. La cuestión merece destacarse por cuanto es la primera vez en la historia de la asociación que se le asigna una



representación entre las máximas autoridades de la Asociación al estamento del Ministerio Público de la Defensa.

De esta manera, se ha jerarquizado al estamento en la institución acorde a su ubicación constitucional y se ha establecido a través del Dr. Kollmann una fluída comunicación entre la Comisión asesora del sector del MPD, las autoridades del Honorable Consejo Directivo de la Asociación y las de la Mesa Directiva, contándose a partir de 2009 con una adecuada representación de los intereses asociativos del sector de la Defensa Pública Oficial.

En lo que respecta a la Presidencia de la Comisión de Trabajo del MPD, la misma fue ejercida por la Doctora Catalina Moccia de Heilbron hasta tanto el HCD designó a las nuevas autoridades de la misma, luego del recambio de autoridades producido por las últimas elecciones, nombrándose a partir de entonces como Presidente de la misma al Dr. Néstor Pablo Barral y como Coordinador al Dr. Miguel Angel Rossi, quienes se hicieron cargo de la Comisión a partir de la reunión del 23 de abril del año dos mil nueve, designándose en la tal primer sesión por unanimidad al Doctor Matías de la Fuente como Secretario de Actas de la Comisión.

Se realizaron gestiones diversas gestiones en el período ante la Defensoría General de la Nación, entre las que deben señalarse la efectivización de los Secretarios contratados que actúan en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de ésta ciudad, así como también el aumento del monto de los viáticos en los casos de asociados que deben trasladarse a otras jurisdicciones en cumplimiento de las tareas propias de las funciones asignadas, cuestiones por las que se venía bregando desde hacía tiempo.

Otro de los logros que cabe destacar en éste período, fue la provisión de teléfonos celulares por parte del órgano central a los Defensores Públicos Oficiales que intervienen ante la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional de ésta ciudad y los Jueces de dicho fuero, existiendo en la actualidad diversas tratativas para que dicho reconocimiento se extienda a los asociados del interior del país, fundamentalmente aquellos que se encuentran de turno durante el transcurso de todo el año.

Se efectuó también un comunicado de la Comisión dirigido a la Sra. Defensora General de la Nación, por el cual se expresaba a raíz de las inquietudes manifestadas por los asociados, la verdadera preocupación por la situación de gravedad institucional que podría desencadenarse con la inminente entrada en vigencia de la ley N° 26.374, ante la imposibilidad humana y material de cumplir con el procedimiento previsto en la normativa antes indicada (oralidad de los informes ante las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional), señalándose que por ley se encuentra claramente establecido quiénes son los defensores ante las Cámaras en materia penal tanto en el ámbito de la Capital Federal como en el interior, lo que generó una respuesta de la administración central, a efectos de menguar los problemas que se plantearon.

Ahora bien, del análisis de las cuestiones tratadas en las reuniones de la Comisión de Trabajo, se advierte que la mayor preocupación de los asociados se relaciona con las diversas problemáticas que se plantean por el irregular funcionamiento de la Obra Social, tanto en materia de insuficiencia de las prestaciones, como en el sistema y retraso de los reintegros. En este aspecto, se ha podido advertir que las mayores deficiencias se producen en las prestaciones requeridas por los Señores asociados que residen en el interior del país. Como consecuencia de ello, la Comisión resolvió efectuar un relevamiento de las principales cuestiones relacionadas con dicha problemática, la cual fue elevada oportunamente por el Vicepresidente por el Ministerio Público de la Defensa a la Mesa del Consejo Directivo de la Asociación, habiéndose puesto en conocimiento de las autoridades de la Obra Social los reclamos puntuales formulados por los asociados.

Por otra parte, con el objeto de lograr una adecuada representación de todos los asociados, en el presente período se decidió crear los cargos de representantes del Conurbano bonaerense (Norte y Sur), así como también de los Tutores y Curadores, efectuándose las designaciones provisorias de los Doctores Cristian Barrita (Norte), Julio M.F. Aleonada (Sur) y Diego H. Stringa (Tutores y Curadores), hasta tanto la Comisión llevara a cabo las elecciones de los representantes del interior del país, lo cual ocurrirá en el mes de octubre del corriente año.

Además, se aprobó la conformación de un grupo de trabajo con el objeto de analizar y elaborar un proyecto de reglamentación de la actuación de los Defensores Ad Hoc, a fin de elevarlo, tras su consideración y aprobación por parte de la Comisión, a la Defensoría General de la Nación, destacándose como puntos de interés el régimen disciplinario aplicable, la supervisión por parte de un Magistrado en

supuestos de intereses contrapuestos, la ausencia de remuneración, etc., encontrándose el mismo en pleno tratamiento.

Un tema que motivó especial consideración en la mayoría de las reuniones mensuales de la Comisión fue el sistema de reconocimiento de la remuneración de las subrogancias, fundamentalmente teniendo en cuenta la última Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación con relación a los Señores Magistrados Jueces (Acordada N° 28/09 del 28/7/09), lo que ocasionó diversas gestiones ante la Defensoría General de la Nación con el objeto de tratar de arribar a un acuerdo sobre el tema.

En la reunión del mes de mayo del corriente año, la Comisión decidió impulsar a través de las autoridades de la AMFJN un comunicado a los medios de comunicación en repudio por las amenazas e intimidaciones que sufriera el titular de la Defensoría Pública de Primera Instancia de Menores e Incapaces en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 4 de la Capital Federal, Dr. Marcelo Gustavo Jalil, relacionadas con el ejercicio de su ministerio en el marco de la intervención que le cupiera en el desalojo del Hogar San José Obrero, dando a lugar a que el día 29 de mayo el Señor Presidente de la AMFJN efectuara un comunicado en tal sentido.

Enviado a consideración de la Comisión por parte del HCD un Proyecto de Ley del Senador Saadi sobre la debida jerarquización de los Tutores y Curadores Públicos, se estudió el mismo y se decidió adherir a un proyecto del Diputado Díaz Bancalari que ya tenía estado parlamentario y apareció mas ajustado a la normativa internacional que rige la materia, además de mantener el baremo contenido en la Ley Orgánica del Ministerio Público de equiparación de los magistrados a las inmunidades, jerarquía y remuneración de aquellos del Poder Judicial ante los que les toca actuar.

En el período que nos ocupa el Doctor Juan de Dios Moscoso (Consejero del H.C.D.) informó haber presentado su renuncia al cargo de Defensor Público Oficial, cesando en consecuencia su intervención como representante de la AMFJN en el ámbito internacional, tal como lo informara el nombrado en la reunión del mes de septiembre del año pasado, siendo reemplazado -conforme lo decidido por el pleno de la Comisión- por los Dres. Gustavo Kollmann y/o Miguel Angel Rossi en dicho cometido, por ser quienes se encontraban más consustanciados con los menesteres y las relaciones forjadas por nuestra Asociación en dicho ámbito.

Respecto de esto último, cabe destacar que en este período se ha participado activamente en diversos eventos nacionales e internacionales en representación de la Asociación, lo cual ha redundado en el apoyo mutuo entre colegas de la región ante las diversas problemáticas que se plantean, sino también en la organización y participación en eventos académicos, de capacitación e intercambios de experiencias entre colegas de los distintos países.

Con relación a ello, en la reunión del mes de septiembre de 2008, previo a informar su renuncia, el Doctor Moscoso informó la puesta en marcha de pasantías para defensores de la región, siendo la primera consecuencia de la reunión del *“Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR”* que se llevara a cabo en la ciudad de Asunción el día 9 de septiembre del 2008, obteniéndose cupos para otorgar a nuestros asociados a fin de concurrir a los eventos a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil, en el marco del *“Programa de intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR”*, la cual fue cedida finalmente por la Comisión a la Defensoría General de la Nación, para posibilitar el financiamiento completo de aquella. La segunda pasantía que informó el Doctor Moscoso en dicha oportunidad sería financiada por el Gobierno de Noruega, en el marco de un Convenio suscripto entre la Asociación Interamericana de las Defensorías Públicas (AIDEF) y la Corte Interamericana, para los eventos a realizarse en Costa Rica durante el transcurso del año 2009.

Los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008, se llevaron a cabo las *“XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos”* en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a la cual asistieron en representación de la Asociación los Doctores Gustavo Kollmann, Sergio A. Paduczak y Miguel Ángel Rossi, quienes participaron en carácter de expositores, integrando distintos paneles.

En la reunión del Consejo Directivo del *“Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR”* (BLODEPM) llevada a cabo los días 12 y 13 de febrero de 2009 en la ciudad de Río de Janeiro, a la que acudió el Dr. Gustavo Kollmann en representación de nuestra Asociación y como Tesorero del BLODEPM – cargo hasta entonces ocupado por el Dr. Moscoso- se brindó un informe sobre la situación patrimonial del Bloque, se trataron los informes sobre las pasantías que se están llevando a cabo, se redactó una declaración sobre la importancia de la Defensa Pública Oficial para los sectores mas vulnerables ante la crisis económica mundial recordándose la vigencia de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad a las que comprometieron su respeto las Cortes de Iberoamérica en la última Cumbre Judicial Iberoamericana realizada en la mentada capital brasileña. En dicho encuentro, en lo que

constituye un verdadero hito para la región y marca una suerte de bisagra en el arduo camino fundacional recorrido hasta aquí, nuestra Asociada, la Doctora Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación e integrante del Consejo Directivo por la delegación argentina, informó que conforme el mandato otorgado por las autoridades del organismo, se obtuvo la personería jurídica del BLODEPM aprobándose sus estatutos, encontrándose registrado en la Inspección General de Personas Jurídicas a través de la Resolución I.G.J. 000002 del 5 de enero de 2009, resultando ser el primer organismo no oficial del MERCOSUR en adquirir dicha calidad. Como puede advertirse, desde el Ministerio Público de la Defensa y con una marcada actividad y presencia de nuestra institución para ello, lo que nos coloca ante un trascendente paso hacia la integración regional.

En otro orden de cosas, el día 4 de mayo de 2009 se llevó a cabo la reunión del Consejo Directivo del BLODEPM (Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR), a la cual concurrió el Vicepresidente por el MPD., Dr. Gustavo E. Kollmann, el Señor Presidente de la Comisión, Dr. Néstor Barral, y el Coordinador de la misma, el Dr. Miguel A. Rossi, en representación de la Asociación. En este marco, se efectuó la elección de las nuevas autoridades del BLODEPM, quedando la Coordinación General en manos de la Dra. Silvia Sturla Taes (por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay), la Secretaría General para la Dra. Stella Maris Martínez (en representación de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina), y el Doctor Kollmann como Consejero del Honorable Consejo Directivo (en representación de nuestra Asociación) dejando así el cargo de Tesorero que se ocupara hasta el presente a la Dra. Noyme Yore Ismael (en representación de la Defensoría General del Paraguay). Asimismo, el día 8 de mayo tuvo lugar el traspaso de autoridades en ocasión del cierre del Congreso del Bloque, ocasión en que se entregaron los certificados de reconocimiento confeccionados por nuestra Asociación para las autoridades salientes de todos los períodos del BLODEPM.

El día 5 de mayo, se llevaron a cabo las reuniones de la AIDEF (Asociación Interamericana de Defensorías Públicas), en cuyo marco se reunió el Comité Ejecutivo y se debatió la suscripción de un posible Convenio de Cooperación con el Sistema Interamericano de Justicia de la OEA en el que podrían prestar asistencia los miembros de la AIDEF para la provisión de defensores públicos en los supuestos en que lleguen casos a la Comisión o a la Corte Interamericana de DD.HH. sin defensor privado. También tuvo lugar el encuentro del H. Consejo Directivo, aprobándose entre otras cuestiones la reforma del Estatuto, como ser el artículo 21 del mismo, de acuerdo a los intereses de nuestra Asociación, en cuanto a que fueran las Asociaciones con mayor representatividad de cada país las que pudieran ocupar cargos directivos. Por último, es dable destacar que el Doctor Moscoso, representando a la Defensoría General de la Nación, presentó un proyecto para fomentar el asociativismo en aquellos países miembros de la AIDEF que no lo permiten (como Venezuela) o bien que no poseen asociaciones integradas por Defensores Públicos.

Con fecha 6, 7 y 8 de mayo del corriente año, se llevó a cabo el “IVº Congreso del BLODEPM”, el cual se desarrolló con gran asistencia de colegas de distintos países de América y todos los representantes de nuestra Asociación tuvieron participación en distintos paneles. En dicho marco, debe destacarse el emotivo homenaje que se le rindió poco antes del cierre del Congreso a nuestro asociado y otrora representante en éstos foros, el Dr. Juan de Dios Moscoso, en el que le dedicaron palabras los representantes de las delegaciones de Paraguay, Brasil, Uruguay que destacaron su actividad fundamental en la fundación del Bloque, su entrega, dedicación, ética y capacidad, entregándose sendos presentes y la placa recordatoria que confeccionó al efecto la AMFJN.

### **3. Conclusiones.**

Pues bien, al momento de efectuar un balance del período informado, consideramos que se han cumplido con creces los objetivos fijados por la Comisión al comienzo del mismo, sin perjuicio que la situación actual amerita la continuación y profundización de las labores y gestiones realizadas hasta el presente.

Como hito trascendente del período que nos ocupa, debe destacarse la relevancia de contar en la actualidad con un Vicepresidente por el estamento del Ministerio Público de la Defensa, lo que permite una adecuada representación del estamento del MPD ante el Honorable Consejo Directivo.

En particular, además de los logros obtenidos en materia de mejoras en recursos humanos, provisión de telefonía celular, aumento de viáticos, etc., y la solución de problemas concretos que han presentado diversos asociados, debe destacarse la fuerte presencia del Ministerio Público de la Defensa de nuestra Asociación en el ámbito nacional e internacional, favoreciéndose el enriquecimiento e intercambio con otras asociaciones e instituciones nacionales y de la región, acompañando cuando resulta menester la participación

de la Defensoría General de la Nación, lo que reafirma el posicionamiento de nuestra Asociación a nivel institucional en todos los frentes.

De esta manera, estimamos haber dado pleno cumplimiento a los objetivos y finalidades prefijadas por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa en las últimas gestiones, en defensa de los legítimos intereses de los asociados funcionarios y magistrados de nuestro estamento.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2009.

### **Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**

A fin de aunar dos objetivos prioritarios, la representación y la participación de todos los funcionarios en la toma de las decisiones trascendentales que hacen a nuestro estamento, se han celebrado diversas gestiones a lo largo del año. Las que se detallan a continuación reconocen su causa en las distintas reuniones y en las actuaciones posteriores y concordantes de la Comisión.

#### **Amparos corralito Dr. Llerenas**

La Comisión sigue de cerca el trámite de cada uno de los expedientes iniciados con motivo de los amparos iniciados por la Asociación y mantiene informados a los funcionarios sobre su curso.

#### **Subrogancias.**

Como consecuencia de la entrada en vigencia de las leyes 26.372, (art. 2º) y 26.376, (art. 3º), que regulan la forma de cubrir las vacancias de los jueces de todas las instancias, omitiendo a los funcionarios, que son los reemplazantes naturales, el Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios dedujo una acción de amparo ante la Justicia Nacional en lo reconocimiento del estamento en tal función de reemplazo aunque en igualdad de condiciones que los abogados de la matrícula federal.

#### **Cuestión Salarial. Achatamiento de la pirámide salarial**

Diversos aumentos y recomposiciones salariales que alcanzaron a los empleados judiciales, algunos de los cuales no lo hicieron a los funcionarios, derivó en una situación que se ha dado en llamar el “achatación de la pirámide salarial” verificándose situaciones de injusticia tales como que un Prosecretario de considerable antigüedad percibía una considerablemente mayor remuneración que un Secretario.

Por eso es que se comenzó a trabajar en la elaboración de un proyecto que, recién nombrado perciba menos que el máximo que pueda percibir un Prosecretario. A la fecha de confección del presente se continúa con el trabajo.

#### **Representación de los Funcionarios en el Consejo de la Magistratura**

Se continúa trabajando en diversos proyectos que contemplan la posibilidad de terminar con la injusticia manifiesta que se observa en la actualidad, en la que los funcionarios judiciales son los únicos que no tienen representación en el Consejo.

Desde los proyectos que establecen la representación conjuntamente con los abogados, pasando por aquellos sistemas que prescriben la de los jueces hasta los que proponen una representación autónoma, la situación continúa en debate.

#### **Reconocimiento de un suplemento salarial remunerativo por permanencia superior a los diez años en el cargo**

A raíz de la propuesta de un grupo de Secretarios del fuero de la seguridad social se trató y aprobó la promoción ante el Honorable Consejo Directivo para que se encare el reclamo del pago de un plus por permanencia superior a los diez años en el cargo, en los mismos términos en los que actualmente se liquida a los Prosecretarios en esa condición.

El Presidente de la Asociación comenzó las gestiones para su aprobación ante la Corte Suprema.

#### **Estacionamiento**

Se elevó a la consideración del Honorable Consejo Directivo la solicitud de gestiones para conseguir poner fin a la situación actual en la que todavía hay funcionarios que no tienen un espacio para guardar sus automóviles. A la fecha de elaboración del presente se incluirá el tema en la próxima reunión del HCD.

Se continúa el trabajo en la comisión de estos y otros proyectos, aún en estado embrionario por lo que no se desarrollan aquí. Se ha implementado la creación de una dirección de mail propia de la comisión a los efectos de mejorar e incrementar la comunicación con los funcionarios y de todos entre sí para la elaboración y colaboración activa y permanente en los proyectos y temas trabajados.

Se proyecta el trabajo en sub-comisiones integradas por todos los funcionarios a los efectos de lograr la efectiva cristalización en la realidad de los objetivos prioritarios enumerados al inicio del presente: la representación y participación de todos los funcionarios en la toma de las decisiones trascendentales que hacen a nuestro estamento.

### **COMISION DE DEPORTES de la AMFJN**

Desde la Presidencia de la Comisión de Deportes se impulsan y desarrollan actividades en varias disciplinas deportivas que son gratuitas para nuestros asociados, las cuales actualmente son: Fútbol, Golf, Tiro Deportivo, Tenis, Náutica.

Por otro lado en forma habitual se trata de impulsar desde la Presidencia de la Comisión que se implementen continuamente otras disciplinas, que parten generalmente de las inquietudes de nuestros asociados y que a veces por no ser las tradicionales o aún algunas de éstas que si lo son, no se logra luego de diversos intentos de búsqueda y organización configurar la estructura que permita desarrollarlas. Pero aunque no se exprese en estadísticas de cursos o torneos realizados, lo cierto es que –con las dificultades de tiempo, propia de la actividad funcional- se intentan realizar.

Entre ese tipo de disciplinas deportivas nos encontramos con el Rugby, el Ajedrez, la Esgrima y el Alpinismo.

Para generar actividades se han formado Subcomisiones que tienen sus coordinadores presidiendo las mismas y que cada uno tiene sus propias responsabilidades en impulsar la disciplina que preside, pudiendo ser reemplazada temporalmente la coordinación por el asociado que pueda ocuparse de la misma generando actividades, más aún cuando es requerido por otros socios. Por otra parte queda abierto para los socios el potencial derecho de proponer bajo su responsabilidad la conformación de nuevas Subcomisiones de actividades deportivas para la producción de eventos correspondientes.

Hemos también compartido torneos y actividades con otras Asociaciones y aceptado invitaciones para participar de diversos torneos.

Para realizar las actividades se trata de no requerir fondos de nuestra Asociación, aunque en alguna oportunidad se ha solicitado. A veces hemos contado con algunos auspicios y sponsors. En otras oportunidades se organizan por la colaboración de otras Instituciones.

Al comienzo del año siempre se realiza una primera reunión para organizar las actividades del año donde se convoca a participar, recibiendo varias respuestas e inquietudes que se han ido canalizando positivamente, lo que ha permitido constantemente ampliar el marco de actividades.

Por ello por Comunicado N\*23/2009 se convocó a la primera reunión.

#### **FUTBOL:**

Para el segundo semestre del año 2008 con Comunicado en la AMFJN se ha realizado el 17 de diciembre en el Campo de Deportes del Club River Plate en la localidad de Ezeiza, en la modalidad de un triangular 3x45 con la participación de los Distritos judiciales de La Plata (reforzado con el de Lomas de Zamora), el de San Martín y el de Capital Federal donde ha participado una formación del Ministerio Público Fiscal. En él ganó el equipo de La Plata.

En la primera parte del año 2009 por Comunicado N\*24 se realizó el 24/4/09 un Torneo de Fútbol 11 en la Villa Olímpica del Club Atlético Vélez Sarfield en la localidad de Ituzaingó entre los equipos del distrito judicial de Capital Federal y el de Lomas de Zamora de la Pcia.de Bs.As..

#### **GOLF:**

Recién pudo organizarse un Torneo atento el Comunicado 41/09 el 27 de mayo del 2009 en el campo de golf “ La Colina” sito en Luján (Ruta 6 y Aup Oeste) con la modalidad de Medal Play -18 hoyos- con salidas simultáneas, donde hubo 3 categorías para caballeros y uno de damas. EL Green Fee para los asociados como es habitual ha sido gratuito. Se premió el Best Approach y el Long Drive. La participación de asociados e invitados ha sido muy numerosa.

Por Comunicado 79 del 31 de Julio de 2009 se realizó el 10/08 otro Torneo en el Club de Golf del Country San Diego de la Loc. De Moreno (Aut.Oeste y Ruta 25 km7500). La modalidad de Laguneada de 4

competidores a mejor pelota, premiando el Long Drive y Best Approach en categorías damas y caballeros, donde la participación de asociados e invitados ha sido amplia.

**TIRO DEPORTIVO:**

En el segundo semestre del año 2008 se ha Comunicado a nuestros asociados la realización el 17 de octubre de un Torneo de Tiro Deportivo en arma corta multicalibre en las dependencias del Club Tiro Federal Argentino, en dos categorías A y B para damas y caballeros, con blanco internacional a 25 y 15 metros. La misma se desarrolló con amplia participación de asociados e invitados, compartiendo el evento con la Comisión de Deportes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Para el segundo semestre del año 2009 ya están previstos realizar varios eventos.